



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1992

NÚM. 24

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria num. 20

celebrada el día 18 de junio de 1992.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la pérdida de puestos de trabajo en el sector textil.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la información del Gobierno sobre la eliminación del paso a nivel de El Cortijo.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa al comienzo de las obras de eliminación del paso a nivel de El Cortijo.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno sobre la anulación del Decreto 63/89, de 29 de diciembre.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la existencia de Plan de desarrollo de la artesanía riojana.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la coordinación entre los responsables de temas etnográficos y los de la artesanía riojana.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la situación del material etnográfico regional.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la exposición del material etnográfico regional.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la coordinación entre la función etnográfica regional y el Museo de La Rioja.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la realización de programas de creación de museos y parques de materiales riojanos.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a los medios a dedicar para la creación de museos y parques de materiales riojanos.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la transformación de la Orquesta Sinfónica de La Rioja en Asociación.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa al presupuesto de la Orquesta Sinfónica de La Rioja antes de su transformación en Asociación.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la subvención y presupuestos de la Orquesta Sinfónica de La Rioja tras su transformación en Asociación.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa al personal integrante de la Orquesta Sinfónica de La Rioja antes y después de su transformación en Asociación.

Del Diputado regional señor Jiménez Jiménez, relativa a las razones del cerramiento del monte de Turruncún.

Del Diputado regional señor Jiménez Jiménez, relativa al coste económico del cerramiento del monte de Turruncún.

Del Diputado regional señor Jiménez Jiménez, relativa a los kilómetros de alambrada de espino situada en el cerramiento del monte de Turruncún.

Del Diputado regional señor Jiménez Jiménez, relativa a los riesgos de contaminación sanitaria derivada de la presencia de animales muertos en el monte de Turruncún.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa a la colocación de carteles anunciadores de obras a la entrada de diversos municipios.

Del Diputado regional señor Herreros Hernández, relativa a la construcción de un nuevo campo de fútbol para el Club Deportivo Logroñés.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa al comienzo de las obras de ejecución de un paso a distinto nivel en el cruce entre la N-120 y C-113.

Del Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, relativa a la previsión de medidas de seguridad en los edificios públicos autonómicos.

Del Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, relativa a los procedimientos de revisión y liquidación de los impuestos de transmisiones y sucesiones.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración y presentación por el Consejo de Gobierno ante la Diputación General de La Rioja de un Proyecto de Ley de artesanía.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ordenación de los vertederos municipales según el Plan de Residuos Sólidos Urbanos.

SESIÓN PLENARIA Nº 20
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO
DE 1992

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo al orden del día de esta sesión con el trámite de preguntas.

¡Silencio por favor!

El Diputado señor Sanz Alonso formula una pregunta, relativa a la pérdida de puestos de trabajo en el sector textil.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Durante el año 1991 se han perdido en la Comunidad Autónoma de La Rioja más de 1.000 puestos de trabajo en el sector textil. Por eso este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno adoptar medidas en apoyo del sector textil riojano?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde el Consejero de Industria, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Yo, como Santo Tomás, niego la mayor. Puesto que es

incierto que se hayan perdido 1.000 puestos de trabajo, tendría en consecuencia que decirle a usted que... ¡Bueno! Pues que en función de cuántos puestos habría que tomar medidas. Porque "strictus sensu" a los expedientes del 91, tal como usted hace la pregunta, siempre les falta rigor. Los expedientes que según datos del Ministerio de Trabajo obran en mi poder, figuran que se han perdido 49 puestos de trabajo.

Pero a mí no se me escapa el problema del sector textil. Una cosa es que usted no tenga rigor al hacer la pregunta, y otra cosa es que el sector textil a nivel europeo no tenga problemas. Podríamos decir que en un período de tres años, que abarca desde el año 89 hasta principios del 92, en La Rioja se han perdido aproximadamente unos 600 puestos de trabajo, seiscientos y pico en el sector textil. Y se intentan incrementar estos puestos de trabajo, con otros que se pueden perder, de esos 180 que ahora están en candelero. Pero que en esos 180 de Europunto están incluidas todas las tiendas que tienen en España, con lo cual yo creo que a La Rioja no le afectan más que la mitad.

¿Qué se ha hecho ante este problema, que no es como usted lo agudiza de alarma, alarma, que algo queda? Pues el Gobierno de La Rioja desde hace ya dos años tiene unas medidas que abarcan a toda la industria de La Rioja, pero que a la industria manu-

facturera le dan más alicientes en función de la posible viabilidad de transformación o de relanzamiento; indicándose expresamente, como aspectos a tener en cuenta de las Órdenes que gradúan las subvenciones, la actividad, la incidencia sectorial o intersectorial, y las expectativas del sector. Y a ustedes no se les escapa que estas Órdenes subvencionan activos fijos nuevos, planes de mejora y calidad, proyectos de investigación, prototipos y plantas pilotos, diseño industrial, estudios de viabilidad, formación, promoción comercial y promoción de empleo.

¡No nos quedamos ahí! El Gobierno de La Rioja ha hecho laboriosas gestiones para que La Rioja quede incluida dentro del programa europeo RETEX. Éste es un programa europeo que va encaminado exclusivamente para ayudas a las regiones afectadas por la crisis de la industria textil, aprobado ya provisionalmente por la Comisión de la Comunidad Europea, y estando actualmente a la espera de recibir los dictámenes del Parlamento Europeo y de los Comités Económico y Social y Consultivo de los Estados miembros, antes de su aprobación definitiva.

El objetivo de RETEX es acelerar la diversificación de la actividad económica de las regiones que dependen en gran medida del sector textil y de la confección, para que sean menos dependientes de dicha actividad

económica. Por fortuna nuestra Comunidad Autónoma tiene un sector industrial lo suficientemente diversificado como para no estar en la situación de algunas regiones europeas, cuya dependencia del sector textil supera el 50% y al que fundamentalmente va encaminado este plan RETEX. De ahí la resistencia inicial a que La Rioja estuviera incluida en dicho Plan, tuvieron algunas regiones. Pero la hemos -creo que con buena gestión- incluido, para que podamos estar en esas ayudas del sector textil, aunque no tengamos más que una dependencia del 10,1, superando por una décima los límites de entrar en ese Plan RETEX.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora turno de réplica el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Gracias, señor Consejero, por el tono de sus palabras, porque no es costumbre el que usted esté así desde la tribuna.

Pero aún así, usted ha querido hablar, o querer centrar en un principio el debate, de que no han sido 1.000 puestos; yo no sé si han sido 999, ó 950. Pero me alegro que por otra parte usted haya reconocido que existe un problema, y que es un problema lo suficientemente grave.

Y no me hable a mí, ni me diga,

que no tenemos rigor o que no hacemos las preguntas con rigor; porque a lo mejor uno tendría que recordar, y a algunos ciudadanos de una ciudad importante de esta Comunidad Autónoma en una noche determinada, en una campaña electoral, unas promesas que nadie ha visto cumplir. Y en eso a lo mejor, entraríamos en el rigor. Pero la verdad que no quiero hacer demagogia, ni entrar en este tipo de cosas, sino tratar de construir lo que podamos para paliar el problema, que yo creo que es uno de los más graves que padece en estos momentos nuestra sociedad, y es el problema del paro que no afecta únicamente al ciudadano, sino que afecta por supuesto a la estabilidad de la familia.

Lógicamente si el Gobierno no emplea una serie de medidas adecuadas para que el desarrollo de las empresas pueda generar riqueza en nuestra Comunidad Autónoma, nos encontraremos posiblemente que otras Comunidades Autónomas estén creciendo a un ritmo mucho más rápido que nuestra propia Comunidad. ¡Y no se tape la cabeza señor Consejero! Por muchos aspavientos que haga, las cosas son así! Y yo soy consciente de que a lo mejor la solución es difícil, pero también soy consciente de que esta Comunidad está haciendo muy poco en este tema.

Y entiendo que una Comunidad Autónoma debe dirigir sus esfuerzos en las empresas para incentivarlas, facilitar y promocionar las empresas de

una manera adecuada que promocióne la estabilidad y se preocupe -por supuesto- de que no exista una pérdida de trabajo importante, que va a repercutir -como he dicho anteriormente- en los ciudadanos. Y para ello es necesario, es necesario, apoyar a empresas en crisis, apoyando estudios de viabilidad. Tampoco planteamos el apoyar a cualquier empresa, sino ayudar a aquellas empresas que tienen un estudio de viabilidad y que son de alguna manera viables. Buscar ayudas y créditos blandos para modernizar las empresas. Lógicamente la nueva tecnología, etc., etc.

Yo comprendo por otra parte, señor Consejero, comprendo, que usted a lo mejor esté entretenido en otras batallas, y que quizás sean de más lucimiento que el estar aquí pendiente de las empresas que se marchan o de los puestos que se pierden, o de los puestos que se pierden.

Pero permítame, de verdad -por mucho que usted se ría y la guasa que se quiera tomar del tema-, permítame, que para mi Grupo hay prioridades; y una de las prioridades de este tipo es renunciar a otro tipo de cosas, a atender los problemas de casa, y a lo mejor dejar que otras personas atiendan los de los demás.

Y ya que usted está tan interesado y tan preocupado por esto, a mí me gustaría conocer -y se lo voy a hacer por escrito, pero se lo lanzo ya oralmente- si este Gobierno, si este

Gobierno, ha realizado algún estudio sobre la incidencia de la pérdida de empleo en nuestra Comunidad Autónoma debido a la crisis en el sector textil. Y, por otra parte, si este Gobierno va a hacer algún estudio, o dispone de alguno, sobre el futuro de este sector en La Rioja, y las posibles medidas a tomar si fuese necesaria una reconversión.

Eso es lo que tendría que estar haciendo este Gobierno, y no a lo mejor hacer otras cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Turno de réplica, de dúplica, señor Consejero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Sí, señor Presidente. Ha puesto tantos interrogantes... Yo sé que es una pregunta, porque no se atreven a hacer una Interpelación sobre el sector; y que hay que contestar, porque -como él pretende- afecta a muchas personas.

Nos acostumbra el señor Sanz a la demagogia y a confundir churras con merinas, y a aprovechar un textil, o el sector del calzado, o el sector del vino, para hacer un ensamble general de toda la industria de La Rioja, y demás cosas. Y para dejar en el aire, como siempre, alarmas, incertidumbres, verdades a medias, que no conducen a nada más que a alarmar al

personal.

Yo no voy a hacer canto del sector textil, porque la crisis que vive el sector textil no es una crisis local, ni siquiera nacional, ya que es ampliable al resto de los países de la Comunidad Económica Europea. Hemos hablado del Plan RETEX a nivel europeo. Países como Grecia, Portugal, Italia, Bélgica, se hallan en situaciones similares a la de nuestro país.

El aumento vertiginoso de las importaciones provenientes de países asiáticos, está llevando al traste las escasas posibilidades de supervivencia de pequeñas empresas del sector. En Cataluña el sector textil se ha cobrado en tan sólo seis meses del año 91, más de 120 suspensiones de pago por parte de pequeñas empresas. Ratios parecidos se obtienen en Andalucía, País Valenciano, Madrid, etc., etc.

Empresas históricas de nuestro país como La Seda, Gosy Pium, Saphil, Jumberca, y otras, son protagonistas por las dificultades económicas en las que se hallan. En menos de una década los empleos del sector textil en España han bajado de 400.000 en 1980, a 300.000 en 1989. Según la prospectiva de las ocupaciones en España de los 90 -informe del Instituto de Estudios y Análisis Económicos de la Secretaría de Estado de Economía- al estudiar la evolución del empleo por ramas de actividad, con datos de

dos períodos -uno de crisis 76/86, y otro de recuperación 86/90-, nos encontramos que en el primer período es la industria textil y la de la confección, la que se coloca en los porcentajes del 33,7 y 38,2 de destrucción de empleo, solamente superado por el sector minero. En el segundo período, en el de recuperación del sector textil no sólo no recupera empleo, sino que destruye empleo a una tasa de casi el 7%.

Dentro del mismo informe, al analizar la evolución del empleo según las ocupaciones y ver cuáles de éstas han disminuido en cifras absolutas -dato de indudable interés en un período de expansión general del empleo, 2,1 millones de puestos de trabajo netos creados en 1985/1990-, puede apreciarse que el grupo de trabajadores de la preparación y obtención de productos textiles y similares, no sólo no crea empleo, sino que sigue destruyéndolos.

SR. PRESIDENTE: Debe ir finalizando, señor Consejero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sí. Voy a finalizar con el resumen de la intervención.

La crisis del sector textil, señor Diputado, es una crisis comunitaria y usted lo sabe. Que a La Rioja le ha correspondido su parte de crisis correspondiente, pero no más. No entro a valorar la internacionalidad

del accionariado de las empresas de La Rioja, que era otra cuestión que podríamos entrar a haber analizado.

Pero le voy a decir. El tejido industrial de La Rioja está vivo, y por eso dice de sus estudios que reclama, ¡y dinámico! Pues antes de final del mes de marzo, al final del mes de mayo de este año -datos que yo manejo-, desciende el desempleo en el sector industrial. Y la tasa de desempleo al 30 de mayo sigue siendo en La Rioja de un dígito, 9,1 -a estas alturas ya del mes de junio, creo que 8,9-, frente a la media nacional del 14,70, siendo esta media nacional la más baja de los últimos diez años.

SR. PRESIDENTE: Debe finalizar, señor Consejero, su intervención.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Por lo tanto, señor Sanz, entiendo que su pregunta se basa en la demagogia, se basa en la falta de rigor, y en el poco conocimiento de lo que es la industria de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del mismo señor Sanz Alonso, relativa a la información del Gobierno sobre la eliminación del paso a nivel de El Cortijo.

Hay dos preguntas sobre el mismo tema, y van a ser agrupadas.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La eliminación del paso a nivel de El Cortijo en Logroño ha sido anunciada en numerosas ocasiones, llegándose a acuerdos entre el Ministerio de Transportes, la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene conocimiento el Gobierno sobre la fecha de comienzo de las obras?

¿Qué información tiene el Gobierno sobre esta obra? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Responde el Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. El Gobierno regional yo quiero decirle que más que información lo que tiene, lo que hemos presentado en esta Cámara, ha sido un proyecto. Un proyecto que fue el Plan Estratégico Ferroviario, en el que se contempla la solución a este problema; solución que hasta ahora no estaba bien contemplada, y de ahí han venido los problemas que ha habido para la no realización de esta obra. Como usted sabe había un proyecto anterior que se puso en marcha y al final hubo que suspenderlo, porque los problemas que surgieron fueron importantes y no fue posible la realización de esa obra.

Entonces en este momento lo que que el Gobierno regional tiene, para el caso concreto de El Cortijo y para el caso concreto de toda La Rioja, es un proyecto, un proyecto serio. Y como proyecto serio importante, un proyecto de una cantidad de dinero importante, tiene la problemática del dinero. Pero sí está planificada, cómo va a ser la solución. Y en este caso está contemplado pues una variante para que no exista un paso a nivel, con un túnel y un cambio de vía de unos dos kilómetros y pico. Claro que esto se nos va a un presupuesto de unos 1.200 millones. Es una cifra importante, por la que estamos trabajando con el Ministerio. El proyecto éste usted sabe que lo hemos llevado al Ministerio, y estamos trabajando para que se pueda llevar a cabo. Pero claro es una más, de las múltiples inversiones que el Gobierno nacional tiene que hacer en La Rioja. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín.

Tiene turno de réplica el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Yo la verdad que me sorprende la información que usted tiene del Ministerio. El propio Ministerio en una pregunta que realizó un Diputado de este Grupo a nivel nacional, le contestaba las

vicisitudes que ha llevado las obras o el proyecto de las obras de este paso a nivel de El Cortijo. Y la verdad me sorprende, que usted parece que no tiene otra información; o que ha querido dar a entender que era un proyecto que se había traído a esta Cámara -o que se había estudiado en esta Cámara-, y que de alguna manera mi mayor preocupación es que parece que lo vamos a pagar los riojanos los 1.200 millones que usted dice. Por eso me preocupa.

Pero le voy a explicar la pregunta a ver si usted tiene alguna información más que nos pueda aclarar el tema, porque el proyecto ha llevado todo tipo de cosas. El propio Gobierno -en una pregunta a un Diputado, como decía, de mi Grupo- dice, que en un principio se redactó un proyecto y se expropiaron los terrenos. Pero, ¡fíjese usted! Una vez que habían expropiado los terrenos y redactado el proyecto, entonces se dan cuenta que no tenían presupuesto y no podían adjudicar la obra. Entonces se queda todo en aguas de borrajas, pero lógicamente asumían el compromiso de realizar el proyecto de eliminación de paso a nivel.

Pero no termina aquí la historia. Resulta que adjudican las obras. Pero entonces cuando adjudican las obras con un nuevo proyecto, entonces se dan cuenta que la variante de la carretera con el paso superior ya -de alguna manera- provocaba problemas de

tráfico ferroviario. Por otra parte había aparecido la ampliación de la central eléctrica, y, lógicamente también, el proyecto que habían redactado y que habían adjudicado distorsionaba de alguna manera, o no ofrecía a la central eléctrica los servicios que en un momento tenía. De alguna manera dice el Ministerio que este proyecto se reforme, que produce un exceso de presupuesto, y lógicamente traslada el estudio y el nuevo proyecto hecho al Ayuntamiento de Logroño y al Gobierno regional, para que de alguna manera den su parecer. Por lo visto usted yo no sé si conoce el nuevo proyecto ya redactado, o qué conversación está teniendo con el Ministerio de Transportes, porque, de alguna manera, de eso no nos ha dicho absolutamente nada.

Por tanto, Señoría, o señor Consejero, seguimos sin resolver el problema, y estamos todo el día con los papeles del Gobierno para aquí, del Gobierno para allá, y así nos quedamos. Y estamos a ver si negociamos, si nos reunimos, si nos sentamos, pero el paso a nivel de El Cortijo, después de tres o cuatro años y después de las reivindicaciones y manifestaciones hechas por la Comisión RENFE para que ese paso se eliminase, todavía está ni siquiera empezado. Y de alguna manera por lo que veo usted tiene poca información, y yo creo que de la fecha no tiene ni idea de cuándo se pueda empezar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Tiene turno de réplica, señor Consejero.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente. Señor Diputado, yo tengo la información... Por lo menos tanta, como la que pueda tener usted. Porque usted se ha limitado a repetir, quizás más ampliamente, lo que yo le he dicho. Y si usted tiene la información que le ha dado un Diputado de su Partido de una competencia del Ministerio, no sé a qué viene usted a hacer una pregunta aquí de algo que no es competencia de este Consejero ni de este Gobierno.

Pero, vamos, no obstante quiero decirle, que este tema del proyecto al que usted hace referencia está redactado, está redactado. Estuvo redactado en un principio un proyecto de doscientos y pico millones hace bastantes años, y esto no se llevó a la práctica; pero en ese tiempo, dos años y medio, fueron ustedes Gobierno también. Seguidamente de dejar ustedes el Gobierno es cuando ya hubo el modificado de doscientos a cuatrocientos y pico millones, cuando se vio que ya no era posible el hacer ese proyecto, y por eso RENFE desistió de hacer ese proyecto. Pero entonces si había problemas técnicos, había que buscarle la solución a los problemas técnicos; y la solución a los problemas técnicos se ha buscado

no con el paso a nivel, sino con esta variante que le digo que es la solución definitiva. Esa solución definitiva aumenta lógicamente el costo, y es el costo que yo le he dicho antes de unos 1.200 millones de pesetas.

Yo no he dicho que lo tenga que pagar el Gobierno de La Rioja. Al revés. He dicho que esa petición y ese problema se ha llevado al Ministerio y se está en contacto con el Ministerio, para que una de las inversiones que se hagan sean éstas. Usted entenderá conmigo que hay muchas inversiones que hacer, y habrá que priorizar cuáles. Entonces ésta es una de ellas.

O sea que toda la información que usted tiene, yo la tengo. La información que a su Diputado le ha dado el Ministro correspondiente, el Ministro de Obras Públicas, lo que le ha dicho, es más o menos lo que yo le he dicho en menos palabras. O sea que el Gobierno de La Rioja tiene la solución a ese problema. No tenemos el dinero, y entonces hay que tratar de conseguirlo en el Ministerio. Porque no lo va a hacer RENFE, lo va a hacer el Ministerio las inversiones; RENFE explota el servicio, pero el Ministerio es el que invierte. Y tendremos que conseguir que el Ministerio haga esa inversión de 1.200 millones para suprimir ese paso a nivel, con la solución que está contemplada en el anteproyecto que recientemente hemos presentado de la duplicación de vía.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta que formula el Diputado señor Olarte Arce, referente a las medidas a adoptar por el Gobierno sobre la anulación del Decreto 63/89, de 29 de diciembre.

Señor Olarte Arce, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. El Tribunal Superior de Justicia de La Rioja declaró nulo el Decreto 63/89, de 29 de diciembre. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar ahora el Gobierno regional? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Salud, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Olarte. Por parte de los Servicios Jurídicos de la Administración regional de la Comunidad Autónoma se ha procedido a recurrir la expresada resolución judicial, y, por lo tanto, se está pendiente del fallo definitivo de la misma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Rubio.

Turno de réplica, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo imaginaba que la respuesta iba a ser que pueden recurrir, que van a recurrir, y que han recurrido. Yo creo que no merece la pena, ya que lo lógico será pensar que ratifiquen la sentencia, e incluso sea más dura.

Y también puedo imaginar cuál va a ser su réplica posterior. Y seguro que dirá que es un Decreto que aplicó el Gobierno del señor Espert, Gobierno del Partido Popular, aunque suele usted olvidarse de que también el Partido Riojano estaba entonces en el Gobierno. Pero yo espero que reconozca conmigo que fue el mismo Grupo Popular del señor Espert, quien reconociendo sus errores -y de humildes es reconocer los errores, de humilde, señor Virosta, que se ríe mucho- trajo una Proposición no de Ley a esta Cámara para derogar dicho Decreto. Y dicha derogación fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente la Proposición no de Ley se presenta -si no recuerdo mal- el día 15 de octubre, y ustedes modifican el Decreto el 31 de octubre, dieciséis días después, mediante otro Decreto; Decreto que usted ha dicho en esta Cámara y públicamente, que se ajusta a Derecho. ¡Pero no han derogado el Decreto anterior! Y además, señor Consejero, la sentencia

declara, que el Decreto y su posterior modificación -es decir el suyo- son disconformes al ordenamiento jurídico y nulos de pleno derecho. ¡Ambos dos!

El Decreto de 31 de octubre poco varía, ya que únicamente adscribe a los sanitarios conforme al Convenio suscrito con el INSALUD en abril del año 89, sustituyen el Anexo 1, y la Disposición Transitoria segunda. Creo que no tiene ninguna otra variación con respecto al anterior. Y un ejemplo claro, o ejemplos claros son, que de la Zona número 12 desaparecen dos médicos; de la Zona número 10 otros dos, y otro de la Zona número 4. De esta forma se trasladan -desconociendo los criterios para ellos, al menos yo espero que usted me los explique- cinco médicos de unas Zonas a otras; imagino, que será por criterios de población. Pero lo peor es que en los municipios a los que los trasladan existen médicos titulares con unos derechos adquiridos, que usted no les va a poder quitar.

En consecuencia, señor Consejero, que dicho Decreto -quiera usted o no quiera- fue asumido por el Gobierno bipartito -alguien decía antes aquí tripartito-, bipartito, el Gobierno bipartito del PR y del PSOE, y exigió su estricto cumplimiento hasta el final de sus consecuencias. Ustedes utilizaron todos los recursos a su alcance, para acoger a los profesionales. ¡Todos!

La reforma que usted ha pretendido llevar a cabo, la que está en la actualidad, se apoya en criterios estrictamente economicistas, como los del Ministerio de Sanidad y Consumo; aunque en la práctica está generando un mayor gasto, y un peor servicio para la población.

Y esta sentencia puede sentar un importante precedente a nivel nacional dadas las características del Decreto, que es una copia del Decreto aplicado en Madrid, en la Comunidad Autónoma de Madrid, por su compañero de Partido el señor Leguina. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Tiene el señor Consejero turno de dúplica.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Olarte. ¡Mire! Yo no sé si la sentencia va a sentar un precedente importante en la legislación de nuestro país, pero si la sienta será por aspectos no sanitarios, sino procedimentales. Porque la sentencia lo que dice es que el Decreto es nulo de pleno derecho, porque le faltaba el informe de la Secretaría Técnica. No entra ni en saber si España es el país que más médicos tiene de todo el mundo, ni si la atención sanitaria es correcta o inadecuada, o si el Juez correspondiente ha tenido una adecuada aten-

ción sanitaria en un momento determinado. Lo que dice es, que no tiene informe de Secretaría Técnica. Fue un problema que tuvo el Gobierno del señor Espert -como dice usted en esa expresión al inicio de la intervención-, y se le olvidó el informe de Secretaría Técnica, y, por lo tanto, tuvieron que anular; han tenido que anular, o declarar nulo de pleno derecho, el Decreto por falta de ese trámite.

Ésta es una pregunta recurrente. Hace ya distintas... Hace unos cuantos Plenos preguntó sobre esta misma materia, y reconoció -cuestión, bueno, pues que es positivo en tanto en cuanto supone de reconocimiento o de cura de humildad- pues que fue una equivocación de ustedes cuando estaban ejerciendo la responsabilidad del Ejecutivo riojano. Que se equivocaron cuando hicieron el Decreto. Eso es lo que ha comentado.

La sentencia explica sobre el tema de la Orden posterior de desarrollo que no la declara nula, sino que reconoce el aspecto reglamentario que tiene la Orden correspondiente. Y posteriormente también incluso, incluso, en cuanto a modificaciones de Decreto yo le quiero decir, que no entra la sentencia en tanto en cuanto es posterior lógicamente al hecho que se recurre, que es un precepto reglamentario. Yo en ese sentido le tengo que decir que lógicamente nosotros por prudencia, por prudencia, tenemos

que esperar la sentencia correspondiente; y en función de la sentencia correspondiente, lógicamente pues será el aplicarla de la forma que el propio Tribunal decida.

Sepa también -yo vuelvo a decirle, que es una cuestión que me parece que es importante en cuanto a la explicación- que la sentencia lo que hace es fundamentalmente debatir aspectos procedimentales, no si el contenido es tal o cual. Estamos hoy en un día que parece que discutimos... O que vivimos noticias de temas judiciales... Y lo que dicen los Jueces -en algunos casos- es que no entran en el fondo del asunto, que no entran en el fondo del asunto. Que no saben si ha habido o no ha habido una actuación sanitariamente incorrecta ¿eh?, o jurídicamente incorrecta -ni en esa sentencia, ni en otra sentencia que es noticia hoy-; sino simplemente dicen, que procedimentalmente no es correcto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos ahora a las preguntas que formula el Diputado señor Fernández Sevilla. La primera es referente a la existencia del Plan de desarrollo de la artesanía riojana. La siguiente pregunta es sobre la coordinación entre los responsables de temas etnográficos y los de la artesanía riojana. Van a ser las dos preguntas unidas para su tratamiento.

Tiene la palabra el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. En la artesanía riojana existe una serie de oficios y producciones de indudable interés etnográfico y económico. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Existe algún Plan para el desarrollo de la artesanía riojana?

¿Está prevista la coordinación entre los responsables de temas etnográficos y los de la artesanía riojana?

Quiero destacar aquí, que los temas etnográficos parece -digo parece, porque en este Gobierno nunca se sabe dónde están las cosas- que corresponden a la Consejería de Cultura. Y el tema de lo que sería puramente artesanía, con unos aspectos económicos más importantes, correspondería a la Consejería de Industria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde el Consejero de Industria.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, para que vea el señor Fernández Sevilla la coordinación. A la pregunta número cinco va a contestar el Consejero de Industria, y a la pregunta número seis el Consejero de Cultura.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

Dividan también los tiempos, por favor. No prolonguemos excesivamente el trámite.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Agradeciéndole su cortesía, por haberme dejado antes un poquito más de tiempo. Espero ahora compensarle en el tiempo.

Señor Diputado Fernández Sevilla, la verdad que en ese sentido, Plan de desarrollo de la artesanía, la Consejería no tiene establecido un Plan de desarrollo. No tiene establecido un Plan de desarrollo, porque en tanto en cuanto la otra iniciativa que ustedes tienen hoy, que la Consejería estaba trabajando en ella y seguía trabajando en ella y espero que se apruebe luego la iniciativa de la Proposición no de Ley, pues no parece oportuno hacer un Plan de desarrollo sin establecer muy claramente, por Ley, todo lo que es la artesanía de La Rioja. Aunque también tengo mis dudas. Pero, sin embargo, ya adelanté en la comparecencia que tuve ante sus Señorías a principio de Legislatura, cuáles iban a ser nuestras medidas de desarrollo de la artesanía contemplando los dos aspectos que tenemos, o las dos caras que la artesanía nos da. Por una parte, como actividad económica. Por otra parte, como una actividad con características y tradiciones especiales que hacen de la

misma una parte de nuestro patrimonio cultural, rentabilizar las entidades de la artesanía riojana, asegurar la pervivencia de los oficios tradicionales, y colaborar a la realización y participación de ferias de artesanía, eran los objetivos como desarrollo de esa artesanía que nosotros proponíamos en aquel tiempo.

Para ello esta Consejería tiene Órdenes establecidas, que facilitan esta labor. Tiene ayudas para la implantación, ampliación, modernización o reforma de talleres artesanales. Tiene ayudas, para la realización de actividades formativas. Y tiene ayudas, para la participación de la artesanía en ferias de artesanía.

Hay que señalar, que todas estas Órdenes parten de la tradición de la Consejería de Industria. Solamente están un poco más ampliadas por este Consejero, pero siguiendo la tradición de Gobiernos anteriores sobre esto.

Por lo tanto, en este sentido yo quiero -sin alargarme más- decir, que sí que hay toda una política de apoyo al desarrollo de la artesanía riojana -como digo- desde esos dos puntos vista; desde el punto de vista de conservar nuestro patrimonio cultural, y desde el punto de vista de una actividad económica que puede ser rentable para La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria.

Señor Consejero de Cultura, tiene la palabra para continuar la respuesta.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, qué frustración sentía yo viendo su escaño vacío, temiendo que privásemos a este Parlamento del serial cultural que le tenemos preparado para esta jornada. Y qué alegría he sentido al ver que se cubría el escaño, y que iba a seguir su Señoría impartiendo docencia, control, y fustigando a este humilde Consejero.

En cuanto a la pregunta formulada por su Señoría debo decirle, que considero que contiene una obviedad. Porque la conexión del área administrativa responsabilizada de propiciar -desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista de expectativas profesionales- una actividad de naturaleza multidisciplinar o que afecta a varias áreas administrativas -como es la artesanía con la propia Consejería de Cultura al contemplarla como una parte fundamental de la ciencia de la antropología cultural-, pues obviamente, obviamente, la colaboración se establece de la forma más espontánea y de la forma -en este caso concreto- más pactada y armoniosa entre el señor Consejero de Industria y yo mismo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor

Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, pues, me alegro de su preocupación por mi ausencia, pero no le voy a privar de ella y además a ello me voy a referir.

Yo en principio voy a ir por orden. Efectivamente la Consejería de Industria ha producido una serie de Órdenes, a través de las cuales se promueven determinados aspectos de la artesanía riojana. Algunas de ellas incluso con unos ciertos defectos, en el sentido de que -por ejemplo- hay una Orden para convocar una serie de subvenciones que existían ya el 19 de junio del 90, pero que vuelve a repetirse el 6 de marzo del 91 para los que no pudieron ser atendidos en el 90. Es decir, que sólo a partir de un cierto momento van sumando las Órdenes una a otra, pero todas las que no entraron en el 90, ya no podían entrar en ninguno de los tratamientos posteriores.

Sigo entonces con el señor Consejero de Cultura, en el sentido de que parece que existe una cierta relación de una forma espontánea, lo cual me parece muy bien, cuando se está planificando algo tan serio como la artesanía riojana. Me parece poco serio el decir, que las relaciones con la Consejería de Industria pues son de una forma espontánea en momentos determinados.

Pienso, y es lo que más preocupa, que no existe ningún Plan, como se ha demostrado el hecho de que todavía no tenemos un museo etnográfico -hice una pregunta hace ya cierto tiempo en este sentido-. Todavía no tenemos ese museo etnográfico, y no tenemos ni visos de tenerlo. Realmente no existe más que un contenedor donde se ha recogido todo el material que existe. Existe incluso de antes. Desde el año 97 existe. Además, curiosamente, es de la Consejería de Industria una guía de toda la artesanía riojana, con un estudio bastante bien hecho en este sentido. Recogía todos los artesanos que en ese momento existían en La Rioja, con lo cual era muy importante para hacer cualquier planteamiento que se quisiese realizar.

En fin ha pasado un año, y el hecho real es que ahora parece que empezamos a hacer la Ley. Mientras tanto no hemos tenido más que Órdenes inconexas en las cuales vamos tratando de promover algo, pero sin ninguna directriz, sin ningún planteamiento claro, respecto a este tema. Y, sobre todo -y es lo que yo me temía-, sin ninguna relación entre las dos Consejerías. Es decir la Consejería de Industria con su criterio, no sé si coincidente o no con la Consejería de Cultura, pues ha sacado una serie de Órdenes en las cuales promueve la artesanía; pero no existe ninguna relación con la Consejería de Cultura para haberse basado en esa Consejería

de Cultura, en los datos que podía aportar esa Consejería de Cultura, para hacer esos planteamientos.

Por lo tanto a esas Órdenes, posteriormente, es posible que hagamos preguntas en este sentido, haga este Diputado preguntas en este sentido. No se sabe, qué aprovechamiento han tenido esas Órdenes. Sería curioso el conocer la petición, las peticiones que ha habido, para utilizar esas subvenciones que existían.

Y respecto a la artesanía yo quisiera resaltar, quisiera resaltarle sobre todo al Consejero de Industria, que ya en el año 87 existían casi 300 personas dedicadas a la artesanía. Es decir, era un punto importante de la economía riojana la artesanía. A partir de ahora el hecho real es, que no se ha desarrollado. No sé qué es lo que ha sucedido posteriormente, pero el hecho real es que la artesanía parece que se ha quedado detenida. Las conversaciones que este Diputado ha tenido con los artesanos efectivamente han confirmado este hecho, de que realmente nadie está dentro del planteamiento que parece que la Consejería de Industria quiere hacer. No sé si es que estamos esperando a esa Ley -que esperemos que llegue, con lo cual ya sea conocimiento de todo el mundo-, y entonces ya todos los artesanos riojanos puedan encontrar un cauce a través del cual realizar sus deseos.

Sólo ha habido una iniciativa, yo

diría que además particular. Ha sido la Fundación Campo de Caja-Rioja la que ha hecho precisamente un desarrollo con una feria que realmente fue muy exitosa -como se dice en palabras modernas-, muy exitosa, a la cual acudieron una serie de artesanos, pero nunca nada que en realidad fuera promovido por la propia Consejería de Industria, sino por la iniciativa privada, lo cual a mí no me satisface. Eso no significa, que yo esté en contra de esas iniciativas privadas. Creo que son muy importantes, y son las que al final van a llevar a adelante las cosas.

Y respecto a la relación única y exclusivamente... O sea, de la relación de la artesanía con la etnografía, es donde todavía veo otra preocupación mayor. Porque ya no es como en este caso que ha habido los dos Gobiernos, que han salido una persona de cada Gobierno a contar sus cosas. En el caso de Cultura, en el caso de la etnografía, hay exactamente un museo etnográfico, pero que no tiene ninguna otra relación con el Museo de La Rioja por ejemplo, que tiene unos fondos de etnografía riojana muy importantes, que de vez en cuando además son expuestos al público; cuando en ese museo, que podía ser el directamente creado por La Rioja, no se han expuesto nunca desde hace muchos años. Ésta es la preocupación que yo quería hacer aquí, hacer ver esta desconexión que existe.

Señor Presidente, le vuelvo a recordar que su Gobierno no está realmente unido, incluso ahora han tenido que salir dos Consejeros distintos para tratar de explicar el problema, y que realmente no se resuelve. No se resuelven los problemas de la artesanía riojana, cuando en un Gobierno no existe la conexión suficiente entre dos Consejerías que realmente debían de estar totalmente unidas en un tema tan importante para La Rioja. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de dúplica. El señor Consejero de Industria tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Siempre es bonito... Perdón. Señor Presidente, Señorías. Siempre es bonito comprobar, cómo confunden intenciones con realidad. Eso es lo que le gustaría a usted y a su Grupo Parlamentario, que no existiese esa conexión. Pero la verdad, la realidad, es que desde el año 90, desde enero del año 90, el Gobierno de coalición del Partido Riojano y el Partido Socialista está dando muestras de estabilidad y entendimiento. Todo lo contrario al Gobierno que le precedió, que por falta de gestión de su titular pasaba todo lo contrario. Entonces sí que se notaba la descoordinación cuando intentaban hacerla.

Dicho esto, es lógico que en

cualquier Gobierno, aunque se esté identificado y unido en el objetivo final, puede haber por las circunstancias y por la propia Ley que la gestión de determinados aspectos la lleven distintas Consejerías que eso es el elemento que a usted le sorprende, la gestión de determinados... ¡Parece que le sorprende! parece que le sorprende. Pero en definitiva lo importante, lo importante, es la realidad.

Y como obras son amores y no buenas razones, pues le puedo decir que a parte de estar trabajando en el Proyecto de Ley, en la actualización de ese censo que usted conoce. Es un hecho -y se están poniendo al día, día a día es un hecho-, que había oficios que se estaban perdiendo. ¿Por qué? Pues por la realidad social que empuja a distintas circunstancias en cada momento determinado de esta última parte del siglo, donde se camina muy deprisa. ¡Y políticamente esto se tiene que valorar! Pues esta Consejería ha preparado con la de Cultura, pues para este verano mismo cursos de cestería, becas de cestería para alumnos riojanos que quieran conservar la tradición del oficio, que pueda dar lugar a que puedan tener un método de vida, y que pueda dar lugar a una promoción de una industria que podría perderse, que podría llegar a perderse. ¡Pero es más! En el repertorio de actividades y oficios de empresas artesanas para la realiza-

ción del registro de artesanos, será una... Es una labor que se está haciendo, que es importante de cara al desarrollo de la Ley. Leyes de artesanía que se están produciendo, porque no se habían producido hasta ahora por dos circunstancias:

Primera circunstancia. Que las propias Comunidades Autónomas no tenían muy clara la definición, y se ha estado operando con las Leyes del Estado.

Segundo. Porque la Comunidad Económica Europea, desde el punto de vista de la protección, de la protección de la actividad, de la libre competencia, ha marcado muy últimamente lo que son competencias y definiciones de artesanía. La última Ley del 29 de mayo... 27 de mayo me parece que es la de Galicia, 27 de mayo del 92 la de Galicia, y no hace como otras, sino copiar la legislación que hasta ahora había del Estado. No aporta nada nuevo.

Nosotros queremos una Ley, pero que aporte circunstancias nuevas, que de verdad afronte esos problemas de la artesanía riojana. Y esto puede ser la cautela o el no tener prisas. Por garantizar lo verdadero, es por lo que puede llevar un pequeño retraso o mejor un proceso un poquito más lento; pero no la falta de preocupación, no la falta de coordinación. A nivel político ésta está demostrada y garantizada, y todos los ciudadanos riojanos ven que la estabilidad de

este Gobierno es su mayor garantía de progreso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria.

Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura, para terminar ya este debate de la pregunta. Sea breve, por favor.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señoría. Me ha dejado sorprendido que en su muy subjetiva valoración de la -también muy particular y basada en la conjetura- descoordinación o falta de comunicaciones entre las dos Consejerías aludidas en su intervención, mencione incluso el dato de que cada uno -después de que sea reconocido que hay competencias que afectan a ambas Consejerías- salgamos por nuestra cuenta a responder. Tenga usted, tenga su Señoría en cuenta, que este espacio es muy angosto y que estar contestando aquí como dos hermanos siameses sería de lo más impresentable.

Como quiero ser consecuente con la promesa que le he hecho al señor Presidente de ser breve en esta intervención, simplemente dejar constancia de mi reflexión en torno a una afirmación que ha hecho usted en su segunda intervención. Ha sido el de que la artesanía se ha quedado parada. Tan eso es así, que hasta las cosas las siguen haciendo a mano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez. Consejero.

Seguimos con las preguntas que formula el señor Fernández Sevilla, esta vez referentes al material etnográfico regional. Hay varias preguntas del mismo tema.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Se agrupan.

SR. PRESIDENTE: Van a ser agrupadas las preguntas 7, 8 y 9.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: El tema etnográfico es considerado por el Gobierno riojano de gran interés, dedicando al mismo abundantes medios humanos y económicos. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es la situación del material etnográfico constituido por los fondos que desde hace más de diez años vienen recogiendo por la antigua Diputación y posteriormente por la Comunidad Autónoma?

¿Está prevista la exposición del material etnográfico recogido, una vez comprobados los inventarios que sucesivamente se han ido realizando?

Y finalmente. ¿Existe alguna coordinación en el aspecto etnográfico con el Museo de La Rioja?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde a estas preguntas el Consejero de Cultura, señor Roper

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, en su anterior intervención me parece que ha hecho alusión a su conocimiento exacto o aproximado de los lugares de depósito de gran parte del material etnográfico, que en distintas etapas han ido incorporándose a una colección etnográfica que algún día encontrará o bien un museo, un destino museístico, o bien un destino que no sea museístico necesariamente —quien habla no participa de cierta fijación museística que sí evidencia su Señoría—. Yo creo que lo que hay que crear son bienes culturales, aunque no lleven una etiqueta tan —a caso— enfática, como es la de la expresión museo. Pero en todo caso tendrán —y en muy breve plazo— un espacio digno para la exhibición, para el almacenaje razonable, para la restauración, para la catalogación, y para que, de una forma sistemática y permanente, sean fuente perpetua de generación de publicaciones, de estudios, e incluso —por qué no— hasta de tesis doctorales.

En este proyecto... Ya lo dije en la comparecencia que en Comisión realicé hace aproximadamente siete meses, seis o siete meses. En este proyecto estamos tan implicados, que hasta en este momento hay ya encargado y en fase de finalización, un encargo de redacción de proyecto técnico.

co de ejecución, para tratamiento de un espacio, de un ámbito local, de un amplio y suficiente local ubicado en el casco, en el propio centro urbano de Logroño, para que cumpla esta multidisciplinaria función.

En la tercera parte de su pregunta, es decir en la segunda parte de su pregunta, usted dice: ¿Qué exposiciones se piensan hacer? ¡Bueno! Pues están un poco contenidas estas exposiciones en el futuro expositivo, en el espacio dedicado a exposiciones, que tenga este centro de coordinación etnográfica al que he aludido. Pero de todas formas para refrescar su memoria -puesto que parece que en este sentido adolece de una cierta fragilidad- he de decirle, que a lo largo del último quinquenio -incluso más tiempo, de más tiempo atrás- se han producido en el Museo de La Rioja precisamente, se han producido sendas exposiciones etnográficas de naturaleza monográfica todas ellas de gran interés, y todas ellas beneficiadas de la alta cualificación -tanto en el conocimiento de la etnografía, como de esa ciencia a parte de la antropología cultural a la que antes he anunciado- como del profundo conocimiento de su profesión, que es la museología, de la Directora del Museo doña María Teresa Sánchez Trujillano.

Y en esta línea le diré que en el año 85 se realizó una exposición monográfica vinculada a la matanza, con un epígrafe adicional de "a cada cer-

do le llega su San Martín".

En 1986, Alfarería sin Torno. La Alfarería sin Torno en el Museo de La Rioja, a través de las piezas que tiene.

En el 87 fue, El carnaval en La Rioja.

En el 88, La Alfarería Popular en La Rioja.

En el 89, una interesantísima exposición sobre las piezas, el piece-río etnográfico vinculado al hogar en sus distintas acepciones; despensa, comedor, dormitorio, iluminación, mundo femenino, mundo infantil.

Y en el 89. Perdón, en el 91, se produjo la exposición que bajo el epígrafe de Afanes, estudiaba las peculiaridades y la tipología de la herramienta dedicada -en el período histórico-etnográfico al que nos referimos- a la agricultura y a la ganadería. En este momento, en este momento y precisamente en el Museo de La Rioja, se está produciendo la muestra de una exposición a mi juicio ejemplar y absolutamente interesante, que, bajo la denominación Herramientas, estudia seis grupos de objetos etnográficos, cuya sustancia base son el barro, el metal, la madera, el mimbre, el cuero y las fibras textiles.

Es natural que su Señoría y yo mismo y muchas personas preocupadas por los temas culturales, nos sintamos intrigados por la inevitable polivalencia de nuestro museo regional.

Estamos en ello. Yo soy el primero que me siento incómodo, de haber heredado una estructura museística tan absolutamente frágil y esquemática. Pero estamos en ello. Consciente y concienzudamente no tenemos la posibilidad de hacer milagros, pero tenga por certeza su Señoría que, en la medida de nuestras posibilidades y quizás incluso aún más allá de ellas, conseguiremos para La Rioja un futuro museístico más presentable y más disfrutable del que en este momento disponemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, me alegra escucharle todas las cosas que ha dicho, como me suele pasar siempre. Lo único que sucede es, que después todas esas cosas que me cuenta y que efectivamente son deseos suyos, la verdad es que todavía después de haber pasado más de un año desde que estamos en este Parlamento, o al menos desde que este Diputado está en este Parlamento, no he visto realizada ninguna de las cosas que usted me ha ido diciendo.

De todas formas yo quisiera señalarle que efectivamente espero, que ese espacio digno en el cual se pueda hacer todas esas funciones que usted

me acaba de explicar, llegue el momento que exista.

Pero es que además de esa preocupación que tengo por ese material que se ha ido recogiendo y que no ha sido expuesto todavía, porque en esas exposiciones que usted me ha venido diciendo del Museo de La Rioja -efectivamente, las conozco todas y elogio, elogio cumplidamente como corresponde, a las personas responsables del Museo de La Rioja que con los materiales que tienen son capaces de montar unas exposiciones pedagógicamente muy buenas, estupendas, pienso que están francamente bien planteadas- no han utilizado para nada ese depósito regional -vamos a llamarle de alguna forma-, ese depósito regional. Lo han hecho con el propio depósito -digamos- estatal, porque ya el Museo, en el Museo de La Rioja el depósito es estatal.

Entonces mi preocupación -y lo he dicho antes ya-, mi preocupación es, la inexistente relación entre lo que podríamos llamar ambos museos; entre el aspecto etnográfico del Museo de La Rioja, y el aspecto etnográfico del museo etnográfico. Ahí existe también una especie de desvinculación total entre ambos museos. Pienso que es algo muy importante a tener en cuenta. Pienso que es una responsabilidad del señor Consejero. Y que pienso que de cara al futuro lo tendrá que tener muy en cuenta, para que en ese futuro -que, efectivamente,

iojalá! sea cierto- que vamos a tener con esos museos, nos sintamos orgullosos de todo lo que tenemos. Porque tenemos mucho material, pero está recogido, y no ha sido mostrado todavía prácticamente más que en una mínima parte.

Usted sabe muy bien que el Museo de La Rioja tiene unos sótanos repletos de todo tipo de materiales, y que indudablemente no da tiempo a poderlos exponer cumplidamente en los espacios tan limitados que en este momento tiene. Esperemos también que por fin esa ampliación del Museo de La Rioja llegue pronto, está pendiente creo que de muy pocos detalles, pero.. ¡Bueno! Son detalles que llevan dos, tres o cuatro años sin resolverse. Espero en el futuro de estos dos, tres o cuatro años que hayan cumplido ya con la etapa necesaria para que realmente empiece a funcionar de verdad ese Museo de La Rioja con todos los medios, y se pueda exponer todo lo que ese Museo tiene depositado.

Y además yo quisiera recordarle otro punto importante. Es el tema de la investigación. Porque el Museo además no es única y exclusivamente un sitio donde se guardan cosas o donde se exponen cosas en un momento determinado, sino que es un sitio donde también se puede investigar. Pienso que La Rioja dispone de expertos en estos temas. Pienso que sería un tema muy importante a tener en

cuenta. Y que la etnografía es algo tan importante, como que en ella se basan muchas de nuestras cualidades, muchos de nuestros planteamientos futuros, en los cuales todos estamos muy orgullosos de ser riojanos.

Yo aprovechando que ahora está el señor Consejero de Industria yo quisiera recordarle, que efectivamente ha habido por parte de la Consejería de Industria una preocupación; pero lo que no ha habido, es una conexión.

O sea yo comprendo, que tengan que salir los dos Consejeros a responder a la pregunta. ¡No es ése el problema! El problema está en la interconexión entre los dos, ¿eh? Eso por ejemplo. Que en el año 87 curiosamente existía, porque esa relación a la cual me he referido yo antes, esa guía práctica de la artesanía riojana, curiosamente está hecha por gente de Cultura, ¡que es como tenía que ser! Lógicamente Cultura aporta las bases, y a través de Industria se puede desarrollar esas posibilidades de futuro que indudablemente tiene la artesanía riojana.

De todas formas -bueno, sería muy largo y queremos hacer corto este, este, este Parlamento, queremos hacer corta esta sesión parlamentaria- sería muy largo de explicar exactamente, dónde podrían acabar las misiones de Industria y dónde podrían acabar las de Cultura. Pero de todas formas, totalmente relacionadas, totalmente relacionadas; tanto, como que en esa

guía de la artesanía riojana editada por la Consejería de Industria, está realizada por personal de la Consejería de Cultura. ¡Ese es el ideal! Y eso es lo que desde hace un año yo no lo he visto. Y lo siento no haberlo visto, porque me hubiese gustado felicitar a ambos Consejeros por haber realizado una gran labor, cuando en realidad tengo que hacer lo contrario; y es el llamar la atención, de que existe una desconexión total entre ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de dúplica, señor Consejero de Cultura.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Pequeñas puntualizaciones, para ser lo exigiblemente breve -que intuyo que debo ser- con una intervención tan reiterativa.

Puntualizar que el Museo de La Rioja es de titularidad estatal en cuanto al contenedor, y a parte de sus contenidos. Pero que muchos de esos contenidos, como reflejan sus libros de actas de depósito, pertenecen a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y entre muchos de esos contenidos, precisamente están muchos de naturaleza etnográfica.

Esa desvinculación que recurrentemente su Señoría establece entre el Museo de La Rioja y el mundo de la etnografía -aparte de que creo que ha

quedado demostrada que no es tal a través de esa perseverancia de su Directora, y, por tanto, inducidamente, de quien le está hablando en este momento porque tiene la responsabilidad de la gestión del Museo a pesar de su titularidad estatal, no lo olvide Señoría-, esa tal desvinculación, yo le aseguro que no existe.

En cuanto a la imposibilidad de incorporar piezas de las colecciones etnográficas -por usted llamadas autonómicas-, esa imposibilidad no viene marcada por un desencuentro entre la Consejería o los responsables etnográficos de la Consejería y la Dirección del Museo; simplemente viene marcada por algo que su Señoría ha apuntado a renglón seguido, y es las limitaciones físicas, las serias limitaciones físicas, del espacio destinado a exposiciones temporales del Museo de La Rioja.

En cuanto a la investigación como una propuesta permanente para completar y dar sentido y profundidad al juego, al rol, que al museo moderno le toca realizar en nuestra sociedad -sea etnográfico, sea de arte, sea de marina, o sea de zapatos-, estoy absolutamente de acuerdo con su Señoría. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roperó.

Y pasamos a las preguntas, relativas a programas de creación de museos y parques de materiales rioja-

nos.

Señor Fernández Sevilla, continúa en el uso de la palabra.

Quedan agrupadas las preguntas 10 y 11.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: En las comparecencias del Gobierno riojano se indicó la necesidad de crear varios museos y parques de recogida, estudio y exposición, de materiales relacionados con diversos aspectos riojanos. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Para cuándo está prevista la realización de estos programas?

¿Qué medios van a dedicarse a estos planteamientos? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Y continúa también en el uso de la palabra el Consejero de Cultura, señor Ropero Sáez, para responder a estas preguntas.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. No museos, ni parques, Señoría. Yo en mi comparecencia, imagino que es al acto al que su Señoría alude al formular la pregunta, no hablé ni de museos ni de parques, sino hablé de bloques etnográficos que sistematicen la labor, la tarea, que se impone el centro de coordinación etnográfica. Voy a intentar recordar, refrescar la memoria de su Señoría, al citarle que mencionaba tres blo-

ques de bienes etnográficos, a ser posible contemplados en sus fuentes, en sus territorios, evitando tendencias centrípetas típicas de capital, y buscando la permanencia, la conservación de los bienes en sus propios lugares y la motivación de aquellas personas, de aquellos grupos humanos, asociaciones, que se han identificado y se han motivado de una manera pues muy fuerte con dichos bienes, lo cual además es perfectamente entendible.

En tal sentido quiero recordar que le decía que se contemplaban para mantener este estado de cosas, en primer lugar, aquellas colecciones -que no museos- que recogen toda la tipología de piezas etnográficas que afecten a una comarca en su infinita variedad; lo que afecte al hogar, lo que afecte a la labranza, lo que afecte a la arqueología industrial, etc., etc. El elemento común a estas colecciones sería la comarcariedad o la municipalidad de la colección.

Otro bloque de bienes etnográficos quedaría contemplado por ese dato histórico o etnohistórico, que determina la adscripción de una determinada comarca o valle a una especialidad normalmente vinculada a la arqueología industrial; cual puede ser el cáñamo, puede ser el textil, puede ser la trashumancia, u otras distintas actividades o industrial.

Y había un tercer bloque de actividades que quedaba constituido por esos elementos inmuebles que se in-

corporan al paisaje, tanto urbano como silvestre, que en forma de molinos, en forma de lavaderos, en forma de hornos comunales, en forma de guardavías, y tantos otros elementos que hoy ya son elementos o al menos bienes etnográficos, que quedan inmueblemente incorporados al paisaje, merecen una catalogación y un tratamiento unitario tendente a su investigación, a su sistemática, a su sistemático conocimiento y protección, y también tendentes a su recuperación o restauración en muchos casos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ropero.

Tiene turno de réplica, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien. Se ha referido fundamentalmente a temas etnográficos, ya que parecía que estábamos dedicándonos exclusivamente a ellos. Yo desde luego la pregunta era mucho más amplia; pero sin embargo me voy a referir a temas etnográficos. Dice que... Efectivamente nos ha vuelto a repetir, lo que ya tuvimos ocasión de escuchar. Y yo además, me parece que fui yo el que se lo recordé que efectivamente existía esos tres tipos de planteamientos que usted había dicho. Pero vuelvo a repetirle lo que le dije entonces, y refiriéndome exclusivamente al caso

de la etnografía. Es decir. No existe todavía un Plan realizado y valorado, que realmente pueda decirse que es un programa para realizar todo el desarrollo de la etnografía.

Yo en este caso me iba a referir fundamentalmente a los parques. Dentro de los museos yo ya ni lo toco, porque realmente parece que... Pues, por ejemplo, ese museo sobre temas -no sé si era moderno al final, o museo contemporáneo- que podían instalarse en Calahorra, o el museo sobre temas romanos que podía instalarse en Calahorra, no sabemos cuál de los dos iba a ser. Pero, bueno, eso parece que ya está totalmente olvidado -al menos de momento-; yo espero que no esté olvidado, y que siga ahí presente.

De todas formas yo también quisiera recordarle -ya que estamos hablando de etnografía-, que en La Rioja existen muchos museos, museitos -tal vez de ese "etnógrafo de domingo", que me parece que fue la palabra que utilizó el señor Consejero hace una serie de Sesiones, hace un par de meses sería, dos o tres meses-. Pues existen una serie de museos, de pequeños museos, entre los cuales incluso algunos hasta a través de los periódicos reclaman ayuda, como el museo de Ventrosa. Pero, ¡bueno! Eso parece que entra dentro de ese programa que ya digo que todavía está sin realizar, y yo estoy seguro que está sin valorar.

Yo iría a más, y dejando aparte los otros museos a los que me he referido. Iría más a referirme, única y exclusivamente, a dos temas que en este momento para mí son fundamentales: Uno de ellos es el parque paleontológico de "Contrebia Leukade" -creo que recientemente visitado por el señor Consejero-, y el parque paleontológico, bueno, de Enciso -incluso allí parece que existe hasta un edificio, existe una serie de medios para poder realizarlo-.

Yo me ilusioné. Yo pensé que esto era algo muy importante, y que realmente se iba a poder llevar a cabo. Dentro de los planteamientos que había en los Presupuestos, pues efectivamente había unos dineros, unos fondos reservados, para el desarrollo de éstos, de estos parques. Entonces mi primera sorpresa ha sido que, por ejemplo, cuando sale en el Boletín, el pasado día 9 de junio -o sea, muy reciente-, se refiere a la campaña arqueológica de 1992.

Veo que, por ejemplo, para los yacimientos de la zona de Enciso -de Enciso y Munilla, por cierto-, de Enciso y Munilla, dedica 1.200.000 pesetas. Y cuando me fijo en los yacimientos de "Contrebia Leukade" entonces todavía mi sorpresa es mucho mayor, cuando resulta que no se dedica ningún dinero; únicamente dice, que se impide. O sea, "la singularidad del proyecto impide la cuantificación económica del aporte de esta Conseje-

ría a dicha excavación, lo que no debe interferir la normal regulación del resto de la campaña."

¿Se supone que va a haber dinero? No sé cómo interpretar lo que se publica en el Boletín de La Rioja. Pero la verdad es, que me he quedado seriamente preocupado. Porque por una parte en Enciso iveo unas cantidades mínimas! Supongo que a lo mejor el grueso de esos fondos se dedican pues a proteger esos yacimientos, esos yacimientos que existen en Enciso; a protegerlos, y a adecuar un edificio para poder desarrollar una serie de actividades. Me parece muy bien, si es cierto que se llega a eso.

Simplemente yo quiero recordar, que ya en escritos del año 88 pues ya se decía que los yacimientos de Enciso estaban siendo expoliados. Y, por cierto, recientemente se continúa la expoliación. Recientemente. Y precisamente no los han llevado al pabellón de la Expo, ¡no! La expoliación ha sido totalmente a nivel particular.

Entonces, yo pienso, y recuerdo al señor Consejero, la responsabilidad que tiene respecto al compromiso que ha adquirido con estos dos parques. Porque no todo va a consistir en adecuar un edificio, no todo va a consistir incluso en proteger. Hace falta desarrollar. Hace falta que eso se desarrolle de alguna forma. Hace falta que allí se realice investigación. Hace falta que de allí se hagan

publicaciones, sobre lo que allí se obtiene. Hace falta que en colaboración -sí, éste me parece que es de su Gobierno- por ejemplo con la Secretaría de Turismo, se organicen ciclos, rutas, recorridos, en los cuales -por ejemplo- se pueda contemplar todos estos parques a los cuales me estoy refiriendo.

Todo esto es necesario, pero todo esto necesita un Plan. Y lo que sé es, que todavía el Plan está en "veremos". Porque ese Plan, efectivamente, ha sido presentado ya hace varios años. O sea, que no es que sea un Plan de ahora. Existe un Plan presentado hace varios años, y, por la sorpresa que veo en la cara del señor Consejero, parece que no lo conoce. ¡Pues sí! Existe un Plan, que además recientemente está siendo actualizado.

Entonces pienso, que efectivamente todas estas cosas deben llevarse a cabo. Y yo quiero recordarle al señor Consejero, que ha pasado un año desde que usted nos contó todas estas cosas que iba a hacer, y, realmente, hasta ahora lo único que hemos visto han sido buenas palabras, unas promesas, que hasta ahora no son realidades. Tenga en cuenta que yo ya sabe que soy muy consciente, soy muy tenaz, y dentro de un cierto tiempo espero seguir teniendo la ocasión de poder hablarle, señor Consejero. Y ¡ojalá! tenga la ocasión de felicitarle, porque ha realizado la labor

que ha prometido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno de dúplica, señor Consejero.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. En efecto, en mi primera intervención de este último bloque de preguntas, había omitido involuntariamente referirme a parques paleontológicos y arqueológicos, un poco debido a la inercia del contenido de las preguntas anteriores que eran de naturaleza estrictamente etnográfica. Pido por ello perdón, y me referiré a estos asuntos.

En primer lugar. Recursos en este Presupuesto. En el Presupuesto del año 1992 "haylos". "Haylos", bajo el epígrafe de Nuevas actividades. Puesto que la actividad vinculada a culturas populares y etnografía se considera presupuestariamente como Nueva actividad, permite ese epígrafe genérico que, en un tiempo, en un bienio, se pueda aplicar a estas áreas que se acometen.

En cuanto a los planteamientos respecto de los dos parques -arqueológico "Contrebia Leukade", y paleontológico de Enciso- quiero tranquilizar a su Señoría, respecto de las alarmas que había asumido ojeando los documentos que le ponían en la pista de olvidos absolutamente reprochables en el supuesto de que se hubieran

producido; pero no ha sido así.

En cuanto a la campaña arqueológica de Enciso, habiendo un Director técnico-científico de la campaña, el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Cultura se ha limitado a dar por bueno el proyecto del año de este Director; ni hemos puesto, ni hemos quitado. El Director ha considerado que esos recursos aportados eran suficientes, y nosotros no tenemos por qué enmendarle la plana al responsable científico de la excavación.

Otra cosa es, que haya este año 30.000.000 presupuestados para intervenir en el centro paleontológico que se planea en la localidad de Enciso. Y que una vez redactado el proyecto el único inconveniente u obstáculo que tiene que vencer, es un determinado matiz de titularidad patrimonial de los propietarios; de un "córner" del edificio, de un pequeño apéndice del edificio, que, por aquello de las tradiciones rurales, es muy difícil de documentar. En cuanto se haya superado esta pequeña pejiquera tenga usted por supuesto que adjudicaremos muy rápidamente la obra, e intentaremos invertir todo este dinero en lo que queda de año.

Refiriéndome al yacimiento de "Contrebia Leukade" debo decirle, que esa peculiaridad o esa singularidad que usted había detectado en el escrito que le puso tras la pista de la no aparición del yacimiento en el Plan de excavaciones del año se debe

a que no solamente los recursos de la Consejería se ponen a contribución en esta excavación, sino, por una tradición ya establecida de varios años, recursos captados del propio INEM. Este año, por las razones que sea los ritmos, o los tiempos, de planteamiento de los aportes económicos -aporte económico de los fondos del INEM a ésta, y yo no sé si a otras actividades- vienen ralentizados; y ello condiciona, Señoría, ello condiciona, a que nosotros sepamos de qué forma tenemos que complementar estos recursos del INEM.

En cualquier caso, también este año hay redactado o encargado un proyecto de redacción de la primera actuación de lo que ha de ser en su día un parque arqueológico, con la incorporación de técnico arqueólogo y un facultativo arquitecto. Me va a hacer la gracia de excusar mencionar nombres propios, pero sepa su Señoría que esto es así. Creo, que todo este bloque de información habrá tranquilizado a su Señoría.

Debo decirle, que, en lo que a mi información se refiere, el Plan que de manera genérica y unitaria se ha tejido en torno a los valles del Cidacos y del Alhama, es un Plan que tiene exactamente un año de vida, y que se definió como proyecto -yo diría, casi en su momento, hace un año, como sueño-, bajo la denominación "Cuencas Altas", por considerar que el tratamiento de los valles del

Cidacos, las cuencas altas de los valles del Cidacos y del Alhama no son solamente una actividad culturalmente muy rentable, sino quizá un acto de justicia compensatoria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y pasamos seguidamente a un bloque de preguntas sobre la Orquesta Sinfónica de La Rioja, que realiza también el señor Diputado Fernández Sevilla.

Se agrupan las preguntas número 12, 13, 14 y 15.

Tiene la palabra, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: La Orquesta Sinfónica de La Rioja, actualmente convertida en Asociación Cultural, está teniendo graves dificultades en el cumplimiento de los objetivos fijados en la iniciación de sus actividades; incluso ha debido suspender actuaciones con las consiguientes y desagradables consecuencias para el público, para los organizadores, y, sobre todo, para los ilusionados componentes de la citada Orquesta. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En virtud de qué trámite administrativo se convirtió en Asociación la entidad nacida junto al Conservatorio Provincial?

¿Qué presupuesto anual tenía la Orquesta en su etapa dependiente del Conservatorio?

¿Qué personal forma parte de la Orquesta, antes y después de la transformación de entidad oficial en entidad privada?

Y finalmente, ¿Cuáles son las subvenciones y qué presupuestos tiene para su etapa actual esta Asociación privada? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno de respuesta ahora el señor Ropero Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Bueno. Yo lo que usted define como graves dificultades diría, que forma parte del proceso -en parte ilusionante y en parte doloroso- de maduración y de crecimiento de cualquier obra humana, llámese Orquesta Sinfónica o llámese lo que sea.

Estamos intentando sacar a base de voluntarismo, a base de entusiasmo, y a base de la vocación, que es consustancial con los artistas que componen esta formación musical, importante absolutamente para La Rioja a pesar de sus pequeñas magnitudes y a pesar de lo atípico de su conformación orquestal. Ello supone, que estamos haciendo camino al andar sencillamente. Por ello yo desdramatizaría la expresión "graves dificultades". Hay perplejidades. Hay desajustes. Hay crispaciones. Hay a lo mejor omisiones lamentables singularizadas,

como la no comparecencia en Calahorra. No me acuerdo por qué, porque en definitiva yo en este momento soy un informado, no soy un responsable directo del acontecer de la Orquesta, y hay -yo creo- una voluntad profunda, por o menos en los directamente implicados en el nacimiento de la Orquesta, para que ésta se perpetúe.

En cuanto a los trámites que precedieron a su nueva estructura como ente asociativo, ¡pues muy sencillo! Simplemente no ha tenido una nueva estructura como ente asociativo, porque como tal ente, ni como ningún ente tuvo estructura alguna antes de su constitución como asociación. Antes de eso fue una reserva de tipo didáctico pisando tarima, pisando escenario, que no dejaba de ser más que una puesta a punto orquestal de todas las disciplinas, de todas las cuerdas que son las distintas asignaturas del Conservatorio. Aquello voluntaristamente se le llamaba Orquesta de La Rioja u Orquesta del Conservatorio. Y de hecho era una Orquesta, porque recorría todo el arco de cuerdas de una Orquesta Sinfónica. Pero no era otra cosa que una consecuencia natural, y para mí gozosa y feliz, de una actividad didáctica, que después ha generado una Asociación de la Orquesta Sinfónica de La Rioja. Pero no era ni administrativa ni jurídicamente nada, sino un sueño que estaba empezando a tomar cuerpo. Por lo tanto antes de ser Asociación, ino fue jurídica y

administrativamente nada!

Y los trámites pues han sido los lógicos de toda Asociación: La redacción de unos estatutos. El paso por los rubricones administrativos, hacendísticos, etc. Y el nombramiento dentro del propio texto estatutario de los órganos de gobierno de la Asociación.

¿Presupuesto? Presupuesto de lo que no era Orquesta -pero sí tenía voluntad de ser Orquesta, y de algo tenía que partir-, el año último fue de 5.000.000 de pesetas para posibilitar su aparición, para posibilitar que empezasen eso, a aparecer ante el público y a pisar tarima.

¿Presupuesto de la subvención nominativa de este año a ese ente independiente que es la Asociación Orquesta Sinfónica de La Rioja? 5.500.000 pesetas.

¿Personal? Pues personal desde el punto de vista profesional únicamente puedo mencionar que yo sepa, el propio Director de Orquesta, el señor don José Luis de Salvide, puesto que la incorporación remunerada, o compensada, o indemnizada, de parte de sus profesores -al menos aquellos que son profesionales normalmente vinculados a la didáctica en distintos Conservatorios, fundamentalmente en el de La Rioja-, no creo que sean cantidades ni emolumentos como para considerar que esa aportación sea de profesionales, al menos en lo que a la Orquesta se refiere. Nada más. Mu-

chas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ropero Sáez.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNANDEZ SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Efectivamente, no me ha dicho exactamente las razones por las cuales a esta Orquesta Sinfónica, no sé si entonces se le llamaba Orquesta del Conservatorio, pero el hecho real es que en este momento se le llama Orquesta Sinfónica; y el nombre de Orquesta Sinfónica lleva unas connotaciones importantes de cara al resto de las Autonomías, que también disponen de Orquestas Sinfónicas.

Curiosamente, claro, la de La Rioja tiene que ser especial, y en lugar de ser un ente, en lugar de ser un organismo autónomo por ejemplo que es lo que podía ser esa Orquesta Sinfónica, pues resulta que es una Asociación popular creada en su momento para resolver una serie de problemas que se planteaban -problemas administrativos fundamentalmente-. Y a pesar de haberse resuelto en parte, en parte digo -en parte porque no se han resuelto totalmente-, con la creación de esa Orquesta Sinfónica de La Rioja como Asociación cultural, como una Asociación privada, digo que no se han resuelto. Porque usted ha citado -y era a lo que yo me refería-

por ejemplo, que en Calahorra no pudo actuar la Orquesta Sinfónica realmente porque no tenía dinero para ir allí. Es decir, que todo ese dinero que ellos contaban, con el que iba a ser mucho más ágil su disposición si era una Asociación privada, resultó que por dificultades de todo tipo no pudieron desarrollar sus deseos, y, a pesar de haber anunciado su actuación, por las circunstancias que fuesen no se pudo realizar porque no tenían dinero suficientemente para acudir.

Yo le recordaría al señor Consejero que tenga en cuenta, que efectivamente ahora la hemos separado, lo cual va a ser bueno para el futuro, para el Conservatorio; porque cuando la LOGSE empiece a aplicarse, una de sus exigencias va a ser la existencia de una... Yo no sé si llamarle Orquesta joven u Orquesta del Conservatorio, pero efectivamente eso sí que es.

Yo... Desde luego lo que a mí me ha preocupado, es que no volviese a pasar aquí lo que pasó con la Escuela de Teatro. Por todos los medios vamos a tratar de impedir que desaparezca, porque, indudablemente, a la vista de la falta de imaginación y la falta de ideas que tiene este Gobierno, yo me temo que en un plazo breve iba a desaparecer. A la vista de ello yo he tratado por todos los medios, de que no desaparezca. Entonces parece que todo ese equipo directivo que había

en la Orquesta Sinfónica en un momento determinado, estaba dispuesto a tirar la toalla, estaba dispuesto a no trabajar más; porque aquello se hundía, y había que abandonarlo.

Entonces hubiese pasado exactamente una cosa parecida a lo de la Escuela de Teatro, pero más hábilmente llevado. Porque realmente el Consejero había conseguido separarlo de la Consejería, con lo cual si se perdía era una Asociación privada la que se perdía, no era nada de la Consejería.

Pero refiriéndonos a la Orquesta Sinfónica... La Orquesta Sinfónica en un momento determinado pasa por muchas dificultades, pero esas dificultades ven una especie de luz, que ahora parece que el señor Consejero me la niega. O... ¡no sé!

Yo pienso... Yo estuve muy preocupado durante los Presupuestos contemplando a ver de qué presupuesto iba a disponer la Orquesta Sinfónica, para ver qué posibilidades tenía de futuro. Porque indudablemente una Asociación cultural como no reciba una serie de ayudas de este tipo, pues es -o al menos las más importantes- muy difícil salir adelante. Entonces en los ingresos del año 91 por parte de la Comunidad Autónoma, a través de la subvención y a través de otras subvenciones que se le pudieran dar por actuaciones, supongo, en diferentes sitios, había recibido 6.280.000 pesetas -según consta en

los datos de la Orquesta Sinfónica-. Pero resulta que yo muy contento me encontré con unos Presupuestos que a mí me elevaron la moral, porque yo realmente aprobé -con todos mis compañeros, con todos los que estamos aquí-, aprobamos, una subvención a la Orquesta Sinfónica de La Rioja por un importe de 11.000.000 de pesetas. Y ahora, señor Consejero, me sorprende que me diga, que son sólo 5.500.000. Cuando yo miré por activa y por pasiva de acuerdo con los programas planteados por la Consejería de Hacienda a los programas, yo dije: ¡Hombre! Pues ¡mira! Parece que los programas van a servir precisamente, para que determinado tipo de actuaciones puedan tener una ayuda financiera por diferentes conceptos.

Y entonces uno de ellos, uno de los programas, el 45.11/24, referente a la administración general de Cultura, Deportes y Juventud, le había adjudicado 5.500.000. Y otro programa, que era el 45.31/26, de Promoción y Cooperación cultural, le había adjudicado también 5.500.000. Sumados los dos en la clasificación económica del gasto aparece, a la Asociación de la Orquesta Sinfónica de La Rioja, como 11.000.000.

Eso a mí me tranquilizó enormemente y dije: ¡Bueno! Pues por lo menos aquí no vamos a tener la repetición del problema de la Escuela de Teatro, sino que hay gente ilusionada, gente dispuesta a trabajar, gente

que estaba dispuesta a tirar la toalla, pero que ha vuelto a reemprender con gran ilusión otra vez el trabajo. Y ahora de repente usted me dice que sólo tiene 5.500.000, que esos 11.000.000 que aprobamos aquí y que así figuran en la Ley del Parlamento, de aprobación del Parlamento, usted me dice que son sólo 5.500.000.

Esto me llama mucho la atención y me preocupa. Y me preocupa, porque considero que la música es uno de los temas que en La Rioja tiene una gran importancia, tiene una gran importancia desde todos los puntos de vista; ya que en La Rioja por ejemplo, pues por dificultades, no disponemos por ejemplo de un teatro adecuado. Desgraciadamente nuestro Teatro Bretón es un sitio que no sirve para determinadas actuaciones! ¿Por qué? Pues porque no es aquel Teatro Bretón que todos conocimos -y muchos que están aquí conocen también-. Un Teatro Bretón en el cual daba gusto ir, porque se escuchaba desde cualquier sitio, se veía desde cualquier sitio. Ahora, claro, tenemos un Teatro Bretón tal vez mucho más limpio, mucho más airoso, pero resulta que es muy malo. La música no se oye, y, como no se oye, no se pueden hacer óperas; y las que se hacen, resultan muy mal. Eso usted lo sabe, y todos los riojanos y todos los logroñeses lo sabemos.

Entonces, ante este planteamiento, en La Rioja sigue existiendo afición a la música, y se organizan...

Hace solamente pues tres días me parece, pues hubo una excursión a Bilbao a ver ópera, que fueron dos o tres autobuses, ¡a nivel privado! Entonces efectivamente eso demuestra, que existe inquietud, existe inquietud por la música.

Entonces a mí me gustaría que me confirmasen, señor Consejero, qué es lo que ha pasado de esos dineros que aprobamos aquí, por Ley, en los cuales figuraban 11.000.000 de pesetas. Porque lógicamente están todas estas personas de la Orquesta Sinfónica que se embarcaron en la ilusión de poder continuar, porque realmente tenían futuro, porque realmente la Administración se iba a preocupar de la música.

¿Qué ha pasado con esos dineros? Supongo que eso será un error, que tal vez usted o yo tengamos al respecto. Yo pienso, que una Ley aprobada es muy difícil que haya que cambiarla; porque aprobados 11.000.000, existirán los 11.000.000. Aprobados en dos programas distintos, estarán aprobados en dos programas distintos. Supongo, que los programas servirán para algo.

Señor Consejero. Espero que esta intervención sirva para que nuestra Orquesta Sinfónica, que algún día espero que llegue a ser un ente autónomo dentro de la propia Consejería, o dentro de otra Consejería, es igual -no sé si en la de Educación, porque no sabemos lo que el futuro nos va a

deparar en estos temas, no sabemos lo que el futuro nos va a deparar-, pues efectivamente que dentro de ese futuro que le espera a la Orquesta Sinfónica -al menos durante estos años hasta que lleguemos a esa situación definitiva- se encuentre suficientemente respaldada por la Administración; que en un momento determinado le vino bien dejarla de la mano, para que se entendiese por su cuenta. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde el señor Consejero.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Yo estaba más contento que ni sé, porque a lo largo de todo nuestro largo debate pues habíamos -yo creía- empezado a entendernos y hasta nos cruzábamos finezas; y de repente le sale un poco el golpe maniqueo, y nos llama falta de imaginación, y poco inteligentes. Me ha hecho usted harina.

En cuanto a esos cálculos respecto a los dineros previstos para el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de La Rioja, y a su presentada como deslumbradora investigación en torno a dos vías de recursos -que es algo tan evidente que cualquier lectura superficial del presupuesto, del documento presupuestario, nos muestra rápidamente- debo decirle, porque somos humanos y encima manejamos máqui-

nas -y los humanos y las máquinas, y a veces los humanos en combinación con las máquinas cometemos errores, que en el lenguaje coloquial se suelen dar en llamar o "duendecillos de la prensa" o "duendecillos de la informática"-, que se produjo la traslación de una definición de un concepto presupuestario a otro.

Usted habrá observado que en uno de los dos asientos con el mismo concepto presupuestario -que por otro lado una aplicación lógica elemental del gasto público en un solo Capítulo, el Capítulo IV, nos hace preguntarnos qué razón de ser tiene esto que no sea error-, uno de los dos conceptos presupuestarios tiene -diríamos- programa concreto, un poco dentro de la nueva mecánica de ejecución del Presupuesto. ¿Por qué esto? Pues le voy a decir por qué. Y le voy a dar un disgusto, porque va a tener que repartir sus amores, y, por lo tanto, sus sentimientos, sobre dos debilidades culturales suyas suficientemente expuestas en esta sesión: Una la etnografía y otra la música.

Aquel otro concepto, aquel concepto, que estaba contemplado de manera excluyente en el Capítulo IV del Presupuesto del 92, era para Asociaciones promotoras de actividades de cultura popular y etnografía.

En cuanto a la pregunta formulada por usted, ¿si lo que se incorpora al documento presupuestario hace Ley? Pues en ello ando con el señor Conse-

jero de Hacienda, por ver si recondu- ce el tema a los niveles de intención y de lógica que yo había planteado a la hora de elaborar el presupuesto antes de inmiscuirse el duende. O bien si la mera letra de la Ley hace eso, hace Ley; en tal caso, en tal caso, pues de los males el menos; me sentiré también feliz, de poder po- tenciar el área musical. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roperó Sáez.

Vamos a afrontar seguidamente las preguntas, cuatro preguntas, sobre el cerramiento del monte de Turruncún, que presenta el Diputado señor Jiménez Jiménez.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Las voy a agrupar.

SR. PRESIDENTE: Van a ser agrupa- das las tres primeras preguntas refe- rentes a este tema, 16, 17 y 18.

Tiene la palabra el señor Jiménez Jiménez.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Gracias, se- ñor Presidente. El monte Turruncún, situado en la Sierra de Isasa, tiene un gran atractivo para muchos ciuda- danos de La Rioja Baja como zona de expansión y disfrute en contacto con la naturaleza. Dicho monte ha sido cercado por el Gobierno de La Rioja:

¿Puede explicar el señor Conseje-

ro por qué razón se ha producido el cerramiento mediante alambrada del precitado monte?

¿Qué coste económico ha supuesto el cerramiento de dicho monte?

¿Cuántos kilómetros de alambrada de espino se han utilizado? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez.

Responde el Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señor Presidente. Señoría, voy a con- testarle a usted. El monte en sí se compra el año 73. Son 1.575 hectáreas las que se compran, y las que hay cercadas son 430. Se cerca por un simple criterio de racionalidad econó- mica, y por un criterio además de lu- cha contra la erosión. Los kilómetros de alambrada que hay allí son del or- den de 10 kilómetros, y el costo eco- nómico exactamente son 1.457.500 pe- setas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos.

Turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Señor Presi- dente, Señorías. Bien. La contesta- ción que me ha dado el señor Conseje- ro, no coincide en absoluto con mis datos. Obviamente yo no lo voy a dis- cutir con él, pero yo voy a exponer mis datos porque tengo el derecho de

hacerlo.

¡Mire! Yo tengo noticias de que se han vallado 22 kilómetros, pero con alambre de espino de cinco alambres, lo que hace 110 kilómetros de alambre de espino utilizado. Para sujetar ese alambre de espino, se han utilizado 5.500 postes de hierro. Y además de otras cosas -para bebederos o pilones para los animales-, se han utilizado 8.000 metros de tubería de goma para conducir el agua desde los manantiales hasta los bebederos y balsas.

Bien. Las razones que me da de racionalidad económica y lucha contra la erosión tampoco las entiendo en absoluto, porque justamente los montes públicos tienen dos usos fundamentales y contrapuestos a la vez; cuales son el uso como aprovechamiento ganadero -para sacarle dinero en definitiva-, o el uso recreativo y ecológico.

En este caso, que según todos los indicios se va a utilizar como aprovechamiento ganadero, es aconsejable hacerlo en montes consolidados desde el punto de vista vegetal y ya hechos que precisen desbrozarse. Éste no es el caso del monte de Turruncún, ni de las 430 hectáreas cercadas. Este desbroce sí cabría hacerlo en la parte más baja del monte, o, incluso, al otro lado de la carretera; pero no donde tienen previsto hacerlo, por el daño ecológico que se va a ocasionar.

Cuanto más subimos hacia la cima

-en un desnivel de 800 metros aproximadamente- es evidente que hay mucha menor vegetación, así como menor es la capa de tierra fértil que se ha ido asentando en estos últimos años y que ha quedado agarrada al sustrato rocoso, gracias precisamente a toda esta pequeña vegetación autóctona que con sus raíces ha posibilitado el mantenimiento de vida y el ulterior desarrollo de plantas de mayor porte.

Alterar este precario equilibrio ecológico -entendemos- en un monte de las características del que hablamos, es un auténtico disparate. La erosión y el arrastre de material mineral y orgánico provocado como consecuencia de la voracidad de las vacas y ovejas, van a dar al traste con lo conseguido en estos últimos veinte años; que ha sido recuperar un monte que era un peñascal lleno de breñas, barrancos y torrenteras, precisamente por hacerse lo que el señor Consejero quiere hacer. Y eso van a conseguir, al desaparecer el manto vegetal sobre el que se asienta la flora; que servirá de pasto para las ovejas o que lo destrozarán con sus patas, pues son auténticos depredadores. Y en todo ello desgastar muchos millones de pesetas -muchos más de los que ha dicho, evidentemente-, a cambio de recibir treinta monedas por el alquiler de los pastos.

En Turruncún no sobra ninguna planta, todas cumplen su papel en el ecosistema. Deje, señor Consejero,

que actúe la naturaleza. La naturaleza evidentemente es sabia.

Otro uso que se podría hacer y es evidente, sería el recreativo y ecológico. Este monte -probablemente usted no lo conoce- en La Rioja Baja, donde precisamente no abundan ni mucho menos los montes, es una auténtica maravilla. Así se puede constatar los fines de semana y a diario en verano, por la importante afluencia de ciudadanos de Arnedo, Calahorra y pueblos de la comarca, que allí acuden a pasear, respirar aire puro, contemplar el paisaje, e incluso admirar el vuelo majestuoso del buitre leonado o del águila real, o ver retozar a los corzos, o simplemente pasar el día con la familia.

Para que me entiendan. Aquello es un pequeño Moncayo. ¿Ustedes se imaginan el Moncayo, y su parte más bella, cerrado al público con alambradas y con carteles prohibiendo el paso por el peligro de vacas bravas? ¿Todavía están los carteles, señor Consejero? Como si no fueran suficientes las alambradas de cerca de dos metros, para prohibir el paso a un monte público propiedad de la Comunidad Autónoma y pagado y mantenido con los impuestos de los riojanos.

Puede decirse con total propiedad que, usted, señor Consejero, si pone puertas al campo y lo rodea de unas antiestéticas alambradas de espino, no quiero ni pensar qué ocurriría ahí en caso de incendio con la abundante

caza mayor existente.

En resumen. Ni desde un punto de vista ecológico, ni desde la actitud de respeto a la ciudadanía debe usted consentir tan mafio desafuero; deben desaparecer las alambradas, y de ninguna manera se debe meter ganado. De mantener usted esta postura, no dude que será la opinión pública -los ciudadanos en suma, a los que todos nos debemos- la que con toda seguridad le hará cambiar de criterio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez.

Responde ahora en turno de duplica el señor Consejero.

SR. DE MARCOS HORNO: Gracias, señor Presidente. Señoría. En algo sí coincidimos, y es que la superficie cercada son 430 hectáreas. Por lo menos en algo sí coincidimos.

Pero usted no discrepa conmigo. Discrepa con la jefe de brigada, que es el que a mí me da los datos. ¡Usted parece que no se lo quiere creer! Y yo no le quiero convencer a usted, porque estaba casi seguro de que usted no iba a ser convencido.

Celebro que después de la cumbre de Río venga usted tan ecologista e intente vendernos algo, que creo que usted no conoce en realidad.

¡Mire! Sabe que hay en La Rioja Baja un problema precisamente con la ganadería, de falta de pastos. Y es

precisamente la ganadería aquella que más hace, porque no se desarrolle un monte en condiciones. Y precisamente si se hace el cercado es para evitar -en el momento en que se hace la repoblación-, que el ganado pueda atacar a un monte que comienza a repoblarse. Pero cuando ya se ha desarrollado este monte como es el caso, puesto que la repoblación de 950 hectáreas tiene ya prácticamente veinte años -es del año 74/75-, parece sensato que el ganadero tenga por una parte la posibilidad de disponer de los pastos necesarios, y, por otra, que de esa manera no ataque precisamente al monte en general. Es decir, que no se produzca la erosión, que es lo que pretendemos. No son cuatro pesetas las que nos van a pagar, señor mío. Son 800.000 pesetas anuales. Y, desde luego, se lo crea usted o no, la inversión es -como ya le he dicho antes- 1.457.500 pesetas. Es usted muy libre de creérselo o no. Pero no es mi labor, sino decirlo aquí. No convencerle a usted.

Por lo tanto lo que pretendemos, después de la realización de los estudios pertinentes por parte de la Dirección de Conservación de la Naturaleza y Montes, es el disponer para los ganaderos de la zona de un pasto, que si no, nos veríamos obligados a realizar un desbroce en el monte -al mismo tiempo que ya le digo a usted que sería atacado el resto que está sin cercar- que tendría un coste

anual -más o menos el desbroce cuando se produjese- del orden de 36.000.000 de pesetas. Con que ¡fíjese usted! Estamos por una parte ahorrando dinero, estamos mejorando; eso que tanto se dice aquí de la poca efectividad del Gobierno, parece que no se demuestra, que se demuestra lo contrario. Y además intentamos compaginar algo tan poco compaginable, como es la defensa del medio ambiente y la ganadería en muchas ocasiones. Y a eso va dirigida la actuación de la Dirección General.

No sé si me he explicado bien y ha sido usted capaz de entenderlo, pero desde luego con estas medidas vamos a conseguir precisamente todo aquello que usted cree que no vamos a conseguir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y queda otra pregunta del señor Diputado Jiménez Jiménez, también con referencia al monte de Turruncún.

Tiene la palabra el señor Jiménez Jiménez.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: En distintos medios de comunicación se ha denunciado la presencia de animales muertos en el monte de Turruncún.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el posible riesgo de contaminación sanitaria? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Jiménez Jiménez.

Responde de nuevo el señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señor Presidente. Señoría, si hubiera algún peligro claro de riesgo sanitario, indudablemente lo que haríamos sería eliminarlo. Y la eliminación es, la eliminación del lugar donde se vierten los ganados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos.

Tiene turno de réplica el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Originariamente la presencia de animales muertos en el monte de Turruncún, y en aquella zona concreta, se hizo como un comedero de animales. Así se proyectó. Pero sin embargo los buitres no aparecen jamás a comer, ningún lugarfeño los ha visto aparecer a comer.

La protección con alambrada es parcial, y fuera de esa alambrada también se encuentra una cantidad importante de animales muertos. El peligro sanitario, al menos para un sanitario, es evidente, y el riesgo de contaminación también.

Precisamente el hecho de que los cadáveres estén allí en plena descomposición, ya que la mayoría murieron de enfermedad -lamento tener que utilizar estas expresiones, pero son las

únicas de caben- no pudiendo aprovecharse la carne de ovejas, vacas, cabras, cerdos, etc., hace más peligroso todavía su presencia. Además, entiendo que su ubicación no es correcta, pues está situado a 50 metros de la carretera y al borde de una de las pistas de acceso al monte.

Por tanto lo que se debiera hacer entendemos, señor Consejero, tal vez junto con Salud y Consumo -teniendo además en cuenta como denunciaba la prensa recientemente que faltan cementerios de animales en La Rioja Baja-, es ubicarlo adecuadamente; utilizar sistemas de enterramientos idóneos, como pueda ser la cremación, la cal viva, etc. De esta forma se habrá quitado un peligro, y habrá solucionado un problema realmente existente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez.

Señor De Marcos Hornos, tiene turno de dúplica.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, usted sabe que en ocasiones lo mejor, es enemigo de lo bueno. De lo que se trata en este caso concreto -y no es un tema de hoy, ya hace veinte años que el ICONA comenzó con una actuación de este tipo- es de ubicar un lugar donde -cuando menos- los animales se encuentren concentrados y puedan servir de comedero precisamente,

para los animales que usted ha mentado antes en el monte de Turruncún; los buitres leonados, águila imperial, etc., etc.

Desde luego es discutible la ubicación allí, o no. Usted dice, que no sería la mejor. Yo no lo sé. Pero indudablemente es mucho mejor que los animales se encuentren concentrados en un lugar, que no que se encuentren tirados -como por desgracia sucede en muchas ocasiones- a todo lo largo y ancho de cualquier lugar de nuestra Comunidad.

El motivo -ya le digo- es por una parte ése, y por otra desde luego que sirvan para que las aves rapaces puedan disponer de un lugar donde acudir. Mis informes desde luego no coinciden con los suyos. Y yo creo que usted mismo ha dicho antes, que -como ya le he recordado anteriormente- por allí existe una buena colonia de buitres que precisamente suelen ir a comer al lugar donde se depositan esos animales.

De todas las maneras, siendo conscientes -como ya le digo a usted- de que es una solución aceptable, buena, pero no óptima; desde la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza se están buscando alternativas no únicamente en esa zona, sino en otras zonas de nuestra Comunidad Autónoma que también tienen alguna situación parecida a la que usted aquí estaba demandando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos Hornos.

Vamos a suspender aquí la sesión por quince minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecisiete y cuarenta y ocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Continuamos con el trámite de preguntas parlamentarias continuando con la que presenta el Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la colocación de carteles anunciadores de obras a la entrada de diversos municipios.

Señor Bustillo Cañas, tiene la palabra.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. El Gobierno de La Rioja ha colocado a la entrada de varios municipios carteles anunciadores de obras a realizar en la localidad.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para colocar dichos carteles?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo.

Responde la Consejera de Administraciones Públicas, señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. El criterio general que sigue el Gobierno, señor Diputado, para la colocación de carteles es muy simple, pero quiero darle mayor información.

No todos los carteles los coloca directamente el Gobierno. Los que coloca el Gobierno -que supongo que son expresamente su pregunta-, lo hace siguiendo el criterio de los Planes regionales. Es decir. Consigna en estos carteles las obras que figuran en la relación de Planes regionales, por el importe de las mismas y la naturaleza de los proyectos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Turno de réplica, señor Bustillo Cañas.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. El porqué de esta pregunta se debe a que en vísperas de las elecciones municipales y autonómicas del pasando año 1991 era sorprendente ver cómo a la entrada de diferentes municipios de esta Comunidad Autónoma se iban colocando unos carteles donde se anunciaban, por parte del Gobierno de La Rioja, las inversiones que en aquel municipio se iban a realizar durante los ejercicios 1991 y 92.

Se elaboraron los Planes regionales para 1991 y se han confeccionado

los de 1992. Y se ha podido comprobar claramente, que para algunos municipios aquellas promesas anunciadas a bombo y platillo durante una campaña electoral, se han quedado en agua de borrajas; porque ni han cumplido el compromiso del año 1991, ni han cumplido el del 92.

Y decía para algunos municipios, porque no a todos se les ha tratado de la misma manera. Pasadas las elecciones, y a la vista del color político de cada Ayuntamiento, las promesas se han ido cumpliendo en mayor o menor medida, y cito casos concretos.

Santurde de Rioja, donde el cartel anunciador de inversiones decía y dice... Porque aún se puede ver, aunque no ocurre así con otros carteles de otros municipios. Al parecer ahora el Consejero de Obras Públicas se dedica a ir dando brochazos con pintura roja, o, mejor dicho, a ordenar tacharlos; tachando las cantidades a invertir, y rotulando otras que no se acercan con mucho a lo que anteriormente figuraba.

Es curioso, y me llamó mucho la atención y lo comento como anécdota nada más, cómo el letrero anunciador de la Presa de Leiva donde hace quince días se leía "385.000.000 de inversión", también ha sido víctima de la brocha y de la pintura roja. Es de extrañar bastante -o al menos a mí me extraña-, la utilización de pintura roja por parte de un miembro del Gobierno perteneciente al Partido Rio-

jano, donde al parecer el color que predominaba era el verde. No obstante, señor Consejero, algún día no muy lejano me tendrá que explicar usted, qué es lo que esconde detrás de tanta pintura roja.

Decía que en el cartel anunciador de obras en Santurde de Rioja se puede leer, "22.000.000 de inversión para 1991 y 1992." ¿Saben cuánto se ha invertido? En 1991, 4.615.000 pesetas. Y en 1992 le asignan obra, por 3.846.154 pesetas. En total 8.500.000 en los dos años -no se ajusta a lo que usted a dicho del criterio en la colocación de los carteles, que se ajustaba a los Planes regionales. No se ajusta en absoluto-, de los cuales -por supuesto- el Ayuntamiento ha aportado su parte proporcional. Hasta los 22.000.000, ¿dónde está el resto?

Claro que Santurde de Rioja tiene Alcalde del Partido Popular. Si el Partido Socialista o el Partido Riojano consiguiera que el Alcalde y Concejales del Partido Popular en Santurde de Rioja se cambiaran de Partido y pasaran a formar parte de alguno de ellos, estoy completamente seguro que los 22.000.000 de inversión en esta localidad se quedarían cortos. Y así podríamos ir citando Ayuntamientos con el mismo problema, y sólo porque su Alcalde es del Partido Popular.

No ocurre así con los municipios donde el Alcalde es del Partido Socialista o del Partido Riojano. Y,

si no, no hay que más que coger la relación de Planes regionales, y comparar unos municipios con otros. Por ejemplo a Grañón -por citar alguno-, con Alcalde del Partido Riojano, se le asignan obras para el año 92 por 17.000.000 de pesetas. Castañares, Ochánduri, ambos del PSOE, lo mismo. Y así podríamos ir comparando uno por uno y verían sus Señorías, cómo lo que estoy diciendo se ajusta a la realidad.

Lo que quiero con esta pregunta es denunciar desde esta tribuna, la utilización que se le está dando al dinero público; utilización encaminada exclusivamente en beneficio de unos determinados Partidos, que hoy ostentan el poder del Gobierno de La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo Cañas.

Tiene turno de dúplica la señora Consejera.

SRA. VALLE DE JUAN: Esta Consejera, que siempre confía en el buen criterio, y cree de verdad que la oposición cuando se acerca a la tribuna lo hace en demanda de información -que por otra parte el Gobierno siempre está dispuesto a dar-, observa con preocupación que no tiene nada que ver su pregunta con el objeto de su permanencia en la tribuna, sino que lo que pretende decir a la Cámara es que el dinero se reparte mal.

¡Bueno! Yo le aconsejaría que haga usted una Interpelación o una Moción -es decir, un debate parlamentario-, que nos permita aclarar esos términos. Porque si es en relación a lo que su pregunta se refiere, que son los carteles, creo que no... Le diría que no sabe usted nada. Pero como no me gusta decir esas cosas, sí le digo que está mal informado en todo lo que ha puesto de manifiesto a ese respecto.

En primer lugar, porque los carteles se ponen con arreglo a los Planes regionales, y se ponen evidentemente. Yo no sé cuándo se pusieron cada uno de los carteles, pero se van poniendo en el orden que la empresa los va fabricando y el gabinete de imagen los va poniendo en los diferentes municipios. Primera cuestión.

Segunda. En el año 90 evidentemente los carteles se podían poner del año 90 y 91, jamás se pueden poner del año 92 -si se trata de Planes regionales- puesto que no estaban debatidos, repartidos, ni asignados. Por tanto debo deducir que los carteles -se lo decía al principio- de los que usted me habla, no tienen nada que ver con los Planes regionales; luego no son carteles que coloca el Gobierno de La Rioja, sino son carteles que colocan las empresas, las empresas, que es su obligación de colocarlos en ese sentido.

Y luego ocurre otra cosa, que esto sí es importante, y además lo

quiero poner de manifiesto. De una actitud del Gobierno generosa para con los Ayuntamientos su Señoría pretende decir, que tiene algo que ver con el color político de los municipios como es la siguiente. Tanto en el año 90 como en el año 91 gran número de municipios después de tener una obra asignada en Planes regionales dijeron, que querían cambiarla; cosa que generosamente le fue aceptada por el Gobierno, entendiéndose que los intereses municipales cada Corporación entiende bien cuáles deben ser éstos -independientemente, lógicamente, de quien presida esa Corporación municipal-.

¿Qué es lo que puede ocurrir, como ha puesto de manifiesto en alguna de las preguntas, y yo he agradecido al Diputado que ayude al Gobierno -que ésa es su misión- a corregir errores, porque a los ciudadanos les debemos tener bien informados todos? Puede haber ocurrido que algún cartel por una decisión del Ayuntamiento se vea desfasado, o se vea con otro tipo de obra en un momento histórico determinado. Cuando digo momento histórico, quiero decir en el mes de febrero, de marzo, de abril, de un año o de otro. Esto es estrictamente lo que sucede.

Y las empresas sí van cambiando también las obras, indudablemente puede darse el caso de que haya alguna empresa chapucera que, en lugar de cambiar un cartel, le dé un brochazo.

Pero indudablemente, esto no es imputable a este Gobierno! -Esto hablo de unas características ya anecdóticas, por así decirlo-. Pero el carácter general es que la inversión, es la inversión que figura en Planes. Sólo si se ha alterado en cualquiera de los casos, es por decisión municipal de llevar otra obra adelante. Y lo saben sus Señorías. Y se puede traer a esta Cámara. Y se puede traer a Comisión con detalle, lo del Ayuntamiento de Santurde y de todos los Ayuntamientos de La Rioja.

Me hace gracia, que usted precisamente ponga de manifiesto el Ayuntamiento de Santurde -no sé si por tratarse de la comarca que más conoce-. Porque yo creo que ése es el caso genérico de obra cambiante, pero no de inversión, inunca de inversión! Todas las obras se han cambiado con la misma inversión que se han realizado, lo que quiere significar -y vuelvo a repetirle- que los Ayuntamientos muchas veces cambian sus fases, cambian las obras, pero nunca el importe de las mismas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos seguidamente a la pregunta que formula el Diputado señor Herreros Hernández, referente a la construcción de un nuevo campo de fútbol para el Club Deportivo Logroñés.

Tiene la palabra el señor Herreros.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías. La construcción de un nuevo campo de fútbol en el que pueda jugar el Club Deportivo Logroñés, es una necesidad que nadie discute en estos momentos. Es por lo que este Diputado, para demandar información, pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de La Rioja de cooperar económicamente, junto con otras entidades, para su construcción?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Herreros.

Responde el Consejero de Hacienda, señor Alonso.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señores Diputados. El Gobierno de La Rioja entiende la conveniencia de que nuestro querido Club Deportivo Logroñés tenga unas instalaciones más adecuadas, dada la actual categoría que goza en este momento en la Primera División. Pero igualmente entiende, que no es competencia de este Gobierno el llevar a cabo dicha actuación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura.

Turno de réplica, señor Herreros.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: Sí, se-

ñor Presidente. Únicamente, únicamente, decirle señor Consejero y agradecerle, su clara y amplia información. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Herreros.

Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado señor Sáez Angulo, relativa al comienzo de las obras de ejecución de un paso a distinto nivel en el cruce entre la N-120 y la C-313.

Señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Pido perdón, porque ha habido un error; no es la 313, sino la 113. Señor Consejero tome buena nota, porque ha sido un error a la hora de pasar...

Voy a ser breve, porque mi intención no es otra, que saber el comienzo de esta obra. Es decir. A finales de 1990 se presentó una Proposición no de Ley, acerca de que se hiciera un paso a distinto nivel en el cruce de la nacional 120 con la comarcal 113 en el término de Nájera.

El Gobierno del SOE en aquellos momentos me invitó a retirar la Proposición no de Ley, debido a que ya figuraba en proyecto acabar esa obra antes del 92, antes de empezar el 92. Lógicamente retiré esa Proposición no de Ley...

SR. PRESIDENTE: Formule la pregunta, señor Sáez Angulo, escuetamen-

te. Después tendrá su turno de réplica, después.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias. Como ya estamos en el 92 y no se ha hecho dicha obra, este Diputado pregunta.

¿En qué fecha tienen previsto empezar dicha obra?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde el Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, según el Diario de Sesiones que yo tengo, no retiró usted la Proposición. Está votada ¿eh? ¿O no nos referimos a la misma? Se le invitó a retirarla, pero no la retiró. Vamos, es una anécdota. Pero, vamos, es así, según el Diario de Sesiones.

Usted me pregunta que en qué fecha tienen previsto comenzar dicha obra. Yo lo que le puedo transmitir es, que es un tema similar al anterior de su compañero de Partido. Me están preguntando por una obra competencia del Ministerio, y me tengo que referir a la información que me ha dado el Ministerio al respecto.

En estos momentos el proyecto está redactado por la Demarcación de carreteras de aquí del Ministerio en La Rioja. El proyecto está remitido al Ministerio. Y el proyecto está incluido en el Plan de licitación para

el año 1992. Eso es lo que le puedo decir en este momento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Señor Sáez Angulo, turno de réplica.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. ¿Me lo puedo creer?, ¿no me lo puedo creer? Ya es cuestión, de apartarlo ya de una vez.

De alguna manera esto estaba previsto para el año 90, y después para el 91. Dicho por boca de ciertos Diputados del Partido Socialista, y dicho concretamente en Nájera -le puedo decir hasta fechas-.

Lógicamente me extraña todo esto de que va a ser para un año, que va a ser para otro. Si de verdad con esta pregunta -de una vez por todas- ese cruce ya va a ser una realidad, pues solamente ya me considero agradecido de que tenga esa buena voluntad. Pero en ocasiones las buenas voluntades no se llevan a cabo, no se materializan, no por culpa de que sean malas ideas, sino porque a veces son malos gestos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Tiene turno el señor Consejero.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señor Diputado. No sé a qué se ha re-

ferido usted al final. Yo le puedo decir, que como Consejero de Obras Públicas estoy haciendo las gestiones oportunas en este caso y en muchos otros en obras que conciernen su realización al Ministerio.

Usted sabe, como sabemos todos, lo que ha pasado en el año 91 en cuanto a recortes presupuestarios. Creo que ése ha sido un poco el problema, porque esta obra no entraría o no se adjudicaría en el año 91.

Ya le he dicho, que la información que tenemos del Ministerio es que está incluida en el Plan de licitaciones del año 92. Y, ¡bueno! Yo confío, en principio, en la información que me da el Ministerio.

Se está trabajando en ello. Con esta pregunta ni se va a adelantar, ni se va a retrasar. O sea. En el Gobierno pues tenemos una serie de responsabilidades, y las estamos cumpliendo. O sea... Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la previsión de medidas de seguridad en los edificios públicos autonómicos.

Señor Irastorza Aldasoro, tiene la palabra.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Un re-

ciente atentado puso de manifiesto algunas carencias en las medidas de seguridad del Palacio de Gobierno, carencias que no sería arriesgado predicar igualmente de otros edificios de la Comunidad.

¿Existe por tanto al respecto algún plan eficaz de previsión de este tipo de riesgos?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Responde la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Señor Irastorza, le agradezco la pregunta sinceramente, porque permite poner en conocimiento de toda la Cámara parlamentaria la mejora en los sistemas de seguridad de las dependencias de la Comunidad Autónoma.

Efectivamente. Quizás confiados en una paz social que existe, y en una situación de tranquilidad de la región, tuvimos la... Bajamos la guardia por decirlo de alguna manera, lo que permitió -también con otras suposiciones técnicas no inherentes solamente a los servicios de la Comunidad- que tuviéramos un atentado el año pasado -afortunadamente de escasísimas consecuencias-.

Hoy día le puedo decir, que, debido naturalmente al carácter de las medidas de seguridad no considero

prudente explicitarlas en la Cámara. Con gusto se las explicitaré a su Señoría y a cualquier Diputado cuando así lo requieran, pero sí decirle que los medios de control de todo el servicio de cartería, de paquetería, de automóviles, de incendios y de alarmas, funciona y está adecuado con un grado de satisfacción suficiente en los edificios de la Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle.

¿Turno de réplica?

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señora Consejera. Se renuncia al turno.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta, relativa... El señor Irastorza también tiene una pregunta, referente a los procedimientos de revisión y liquidación de los impuestos de transmisiones y sucesiones.

Tiene la palabra.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Se viene observando últimamente en las revisiones que Hacienda hace de las valoraciones al presentar los impuestos o las liquidaciones de los impuestos de sucesiones y transmisiones, toda una serie de retrasos.

¿Tiene el Gobierno intención, alguna intención, de acelerar tales

procedimientos de revisión?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, señor Alonso Rubio. Alonso Segura, perdón.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señores Diputados. La pregunta que usted me hace, la quiero contestar con dos pequeñas matizaciones en principio.

Dice usted que existe un evidente malestar en la ciudadanía, como si esto fuera una cosa generalizada. Y después me pregunta también, que vienen produciéndose retrasos evidentemente en los impuestos de transmisiones y sucesiones principalmente.

Bueno. El que existe en la ciudadanía un evidente malestar es matizable, porque estos impuestos el 1 de enero de 1990, que estaba usted todavía en el Gobierno, afectaban al 1,6% de la población riojana. Es decir. Lo de la ciudadanía... Es en un pequeño sector de la ciudadanía. Y que afectaban a transmisiones y sucesiones principalmente... Principalmente y generalmente, porque no hay más ¿eh? No hay más. O sea, que esos son los dos casos.

¿Tiene el Gobierno intención detectado el problema...? Detectarlo... Yo lo detecté rápidamente. En cuanto entré en el Gobierno lo detecté, porque lo había. Fíjese que en aquel mo-

mento existían 4.398 expedientes sin valorar, al 1 de enero de 1990.

Y, ¿si se han adoptado procedimientos que aceleren estas valoraciones? Por supuesto. De tal forma, que en este momento se han reducido un 60% los expedientes que están sin valorar. Por lo tanto yo creo, que la toma de esas medidas efectivamente han llevado a un buen término; de tal forma que hemos reducido desde el 1 de enero del 90, que usted lo conocía perfectamente como miembro del Gobierno que estaba, el retraso de las valoraciones en un 60%. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica, señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias. Señor Presidente, Señorías. A mí me faltan datos. Yo no sé qué número de expedientes eran, si 4.000 ó 400.000, los que sufrían retrasos en estas valoraciones. Ni sé si el porcentaje se ha reducido en un 60%. Lo que sé, es que hoy se siguen produciendo esos retrasos ¿eh? Retrasos que van entre nueve meses y hasta dos años, hasta dos años.

Y, ¡claro! Alguien podrá reírse: "¡Bueno! Pues si se retrasa... Para pagar, siempre hay tiempo." ¡Pero es que ése no es el problema! El problema que se produce aquí es que el ciu-

dadano acude a pagar con harto dolor de su corazón, y luego, al tiempo, cuando ya cree que el tema ya está liquidado, viene... Iba a decir "Paco con la rebaja", pero ¡no! "Florencio con la rebaja", y le dice que no tiene que pagar 100, sino 200. ¡Esto es absolutamente desconcertante! Absolutamente desconcertante. Y no hablo yo aquí ya de si es excesivo, o si no es excesivo. No hablo de presión fiscal, de afán recaudatorio. Hablo, de que es poco explicable el someter al ciudadano a este tipo de cuestiones ¿eh? Porque hay economías que se lo podrán permitir, pero hay otras muchas que no. ¡Hay otras muchas que no!

Y al respecto además yo lo que he detectado -quizás esté equivocado, ¿eh?-, que usted no ha tomado las medidas oportunas al respecto. Porque usted tiene la gran suerte, de contar -creo- con los mejores funcionarios de toda la Comunidad. Tiene usted -concretamente en esa "covacha" de Tributos, porque no se le puede denominar de otra manera; es una "covacha", y están allí los pobres funcionarios en un agujero inmundo- a unos señores que, a pesar de trabajar en esas condiciones, ¡sonríen! Curiosamente sonríen. Y, sin embargo, del tema valoraciones se encarga pues prácticamente una persona; con unos medios materiales que yo creo que se reducen a una calculadora comprada en Andorra, y a la triste suela para patearse las respectivas ciudades. Y,

evidentemente, por muy buenísimo y laborioso que sea tal funcionario, en esas condiciones no se puede sacar el trabajo en condiciones. Es evidente.

Y responsables entonces, evidentemente, no son los funcionarios, ¡es usted que no ataja el problema! Y, cómo no, la Consejera de Administraciones Públicas que está -como ya he dicho otras veces en esta Cámara- en ese Plan de reforma de la Administración -que es un Plan de reforma desde dentro hacia afuera-, y que no está detectando estos problemas que son los que realmente sufre el ciudadano.

El problema -digo- no sé a cuántos ciudadanos afecta, no sé el porcentaje, pero es grave. ¡Hasta dos años! Y tengo aquí referencias de expedientes. Dos años, y un año.

Entiendo que la solución está en su mano, y por tanto le pido que la adopte. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Y tiene turno ahora de dúplica el señor Consejero.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señores Diputados. Con todo el respeto he podido notar, cómo usted ha dicho que le faltaban datos; y además yo creo que hasta conocimiento, de lo que realmente pasaba cuando usted estaba de responsable del Gobierno. Esto lo ha dicho usted, y efectivamente es así. Le faltaban

tanto datos, como conocimiento real del problema.

¡Mire! Estos tributos son autoliquidaciones que hay que valorar, y por lo tanto se hacen en un determinado tiempo. Tampoco es una cuestión de valorarlos a tuestas y a locas. Y hay un procedimiento que se sigue, y hay hasta, contra esos procedimientos, pues unos determinados recursos. No se hace una labor -ni mucho menos- de presión fiscal por presión fiscal, sino que la Ley dice que hay que valorar estos impuestos a nivel de mercado, y se hace a nivel de mercado.

Me alegro de lo que dice de los funcionarios. Yo creo que son buenos los de Hacienda y los de toda la Comunidad. Tenemos por lo menos la obligación de decirlo así. Todos yo creo, que son buenos.

Y creo que lo más importante es, que le diga lo siguiente. Para que a mí no me ocurra como a usted -que le faltan datos- y que me falte conocimiento del problema, rápidamente lo vimos y pusimos soluciones.

Primero. Tenemos ahora más personal que el que usted se acuerda -porque fue responsable de Personal-, dado que en este momento existen más personas valorando que las que había en el tiempo que usted pudo conocer.

Y segundo. Hemos recabado mediante un concurso la ayuda técnica de una empresa particular, una sociedad anónima, que nos ayuda en estas labores; de tal forma que de esos 4.398

expedientes que había en el año 1990 al 1 de enero en este momento, yo creo que a final de año esa reducción que hemos hecho del 60% de los expedientes pendientes se podrá llegar pues hasta un 20%, que es -yo creo- el tiempo mínimo necesario para revisar estos expedientes.

Tenga en cuenta que hay muchos, muchos -en la cantidad lógica dentro de esta región-, que son de sucesiones que a veces hay que recabar informes; no solamente de valoraciones de aquí, sino también recabar valoraciones de otras Comunidades. Y que lógicamente no le dan mayor preferencia a lo nuestro que a lo suyo, y recíprocamente nosotros también hacemos lo mismo. Por lo tanto un período de cinco o seis meses, es casi necesario en algún tipo de expedientes como estos.

Y le repito, que son todo sólo autoliquidaciones. Es decir, que quien viene a traer una autoliquidación de este tipo de impuesto sabe perfectamente, que está sometido a una liquidación definitiva. ¡O lo debe saber! Esto es así.

Con respecto a que es una "covacha"... Pues ahí isí! Pues mire, en esto igual le tengo que dar un poco la razón; porque es cierto, que no es el lugar más indicado. Pero también desde el Gobierno se han adoptado medidas, al objeto de dotarle -a esto que usted llama en este momento "covacha"- unas oficinas más dignas. Por

lo menos, esto es lo que vamos a intentar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda.

Y pasamos al punto último del orden del día, Propositiones no de Ley.

Hay una presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración y presentación por el Consejo de Gobierno ante el Parlamento de un Proyecto de Ley de Artesanía.

Se ha presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: El Grupo Parlamentario Socialista, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, referida a la presentación por el Gobierno de un Proyecto de Ley de Artesanía. Donde dice "seis meses", debe decir "un año".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero.

Tiene, para presentar esta Proposición no de Ley, la palabra la Diputada señora Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías. Como riojanos es nuestra obligación mantener y salvaguardar las manifestaciones culturales e históricas propias de nuestra

tierra preservándolas para generaciones futuras, ya que constituyen la herencia y el reflejo de nuestra cultura y fundamentan nuestra personalidad diferenciándonos de otros pueblos y regiones. Y dentro de estas manifestaciones consideramos de vital importancia actividades como el sector artesanal, relegado durante algún tiempo por sectores más industrializados, pero que en la actualidad está volviendo a recuperar su fuerza como forma de expresión y transmisión de la historia y de la idiosincrasia de nuestro pueblo. A esta recuperación ha ayudado el progresivo afianzamiento del sentimiento regionalista y nacionalista, y gracias a ello la artesanía ha encontrado un clima propicio para su revitalización.

Por otra parte un análisis más pragmático y racional del proceso artesanal nos lleva a valorar esta actividad como fuente generadora de una serie de factores, además del puramente patrimonial, que repercute muy positivamente en la situación global de una comunidad. De esta forma la artesanía se presenta como fuente de creación de autoempleo, generadora de recursos económicos y de riqueza; fórmula de vínculo del turismo, convirtiéndose también en unos factores de estabilización de la población rural para determinadas zonas.

Siendo conscientes de la conveniencia de todos estos factores para nuestra autonomía, y asimilando el

cambio que se ha producido en nuestra sociedad respecto a la forma de enfocar y entender la artesanía en la actualidad, creemos totalmente necesaria la elaboración de una Ley que regule y estimule la actividad artesanal en La Rioja, buscando para ello el apoyo y fomento debidamente reglamentado por parte de los organismos oficiales tanto en lo que se refiere al propio proceso artesano, como a las vías de comercialización necesarias para su divulgación y desarrollo.

Puesto que se ha hablado con intensidad de la artesanía en esta Cámara durante esta tarde y para no fatigar a sus Señorías, puesto que de su enmienda se deduce que ustedes están de acuerdo en todo el texto de la Proposición, excepto en el tema de los seis meses o un año, vamos a aceptar su Proposición -su enmienda, perdón- porque el objetivo final de nuestra Proposición es la elaboración de La Ley, y eso no queremos que obstaculice su aprobación por diferencias temporales. Gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vallejo Fernández.

Tiene turno ahora el Grupo Parlamentario autor de la enmienda, el Grupo Socialista. Señora San Felipe Adán, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Bien. Como al pare-

cer compartimos básicamente los criterios, no es momento de hacer polémicas puesto que se ha hablado en exceso a lo largo de la tarde sobre la problemática de la artesanía en esta región.

Estamos de acuerdo en realizar una Ley, y ello por varias razones, y en este momento. En primer lugar, porque hasta ahora nos estamos rigiendo por una legislación supletoria, como en el resto del Estado prácticamente. Y porque además la legislación que se está desarrollando por parte de las Comunidades Autónomas -que han legislado en esta materia solamente cinco- están haciéndolo, regulándolo, mediante Órdenes o Decretos; lo que quiere decir, que estamos en una situación semejante al del resto de las Comunidades Autónomas. Pero el 22 de mayo pasado se ha producido la circunstancia de la publicación de un Real Decreto que regula, que armoniza, el tema artesanal no solamente en nuestro Estado, sino también armonizándolo con las Comunidades Europeas; lo que quiere decir, que es un buen momento para poder iniciar este trámite.

Por otro lado quiero decir una cosa con claridad, para que no se interprete -haciendo una referencia a las intervenciones que había hecho el señor Fernández Sevilla- que la realización de una Ley no va a suponer, que se van a arreglar todos los problemas de la artesanía riojana. ¡En

absoluto! La Ley será un marco que articule, un marco de trabajo y de líneas generales de lo que debe ser la artesanía en la región, pero en absoluto va a solucionar todos los problemas. Es más importante la estimulación de los planes de ayudas que se están realizando mediante las Órdenes que anualmente se publican por parte de la Consejería de Industria y por parte de la labor de promoción de la artesanía que lleva a cabo la propia Consejería de Cultura, en una armonización de ambas materias como tiene que ver, en primer lugar, con una actividad económica y, en segundo, con una actividad patrimonial.

Por lo tanto agradecer que acepten este plazo mayor, y agradecer que estemos todos de acuerdo. Porque en cualquier caso la prisa no sería justificable cuando la oposición también tiene la posibilidad de presentar Proposiciones de Ley, y no una Proposición no de Ley. Por lo tanto lógicamente agradecemos este mayor plazo para que el Gobierno pueda trabajar despacio, pero con profundidad, en un tema de importancia y de consenso de todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Turno para el Grupo Parlamentario Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Consideramos que el tema está suficientemente debatido, y una vez aceptada la enmienda por parte del Grupo proponente, únicamente anunciar el voto afirmativo de este Grupo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Agradecer únicamente el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo Riojano.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vallejo.

Y pasamos seguidamente a la votación. ¿Votos favorables?

Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos finalmente a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ordenación de los vertederos municipales según el Plan de Residuos Sólidos Urbanos.

Para presentar esta Proposición no de Ley tiene la palabra el señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí, señor Presidente. Señorías. La Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su artículo 26.a) la obligatoriedad de prestar el servicio de recogida de residuos sólidos en todos los munici-

pios. Y en el mismo artículo 26.b) la obligatoriedad del tratamiento de los mismos, para los municipios con población superior a los 5.000 habitantes. No voy a repetir también los mecanismos que establece la Ley 7, en cuanto a la colaboración y las actuaciones de las distintas Administraciones, tanto la Local como la regional, para que haya coherencia en las actuaciones de la misma.

En los últimos años el Gobierno regional, y en concreto la Consejería de Medio Ambiente, ha prestado y puesto especial interés en la protección del medio ambiente y ha actuado en un área sensible como son los vertederos de residuos sólidos urbanos.

Asimismo la mencionada Consejería, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, viene trabajando últimamente en el borrador del futuro Plan director de residuos sólidos urbanos, al ser éste uno de los compromisos adquiridos por nuestro Presidente en su discurso de investidura.

Dos son los aspectos básicos que acomete el Plan director. Por una parte la recogida de residuos, y por otra parte el tratamiento. El primer aspecto, la recogida, es competencia -como ya se ha dicho- estrictamente municipal, y deberá hacerse -si es posible- por los sistemas mecanizados en todos y en cada uno de los municipios; debiendo articular para esto el Gobierno regional, el Gobierno de La Rioja, las actuaciones necesarias pa-

ra conseguir este objetivo, sobre todo en las zonas de baja densidad de población, que en estos momentos no se está prestando. Aquí hay que tener en cuenta que la recogida de residuos que se está realizando de manera mecanizada a través de contenedores, es del 84% de la población. En una segunda fase en cuanto a la recogida, deberá plantearse la recogida de residuos sólidos de una manera selectiva con el fin de aprovechar los mismos.

En cuanto al segundo aspecto, el tratamiento, es obvio que deben reducirse al mínimo los centros de tratamiento; ya sean vertederos sanitariamente controlados o plantas de reciclaje. Por varios motivos: Por salud pública, por defensa del medio ambiente, y también, sobre todo, por economía de escala.

Dada la no obligatoriedad de prestar servicio de tratamiento a los municipios con poblaciones inferiores a los 5.000 habitantes, es necesario que estos centros de tratamiento, y especialmente los de vertederos sanitariamente controlados, sean gestionados por el Gobierno regional a fin de garantizar el mejor de los servicios. La puesta en marcha de estas futuras instalaciones, junto con la recogida mecanizada, conllevaría la clausura y la recuperación de todos los vertederos incontrolados actualmente existentes tanto a nivel particular -que hay muchos-, como a nivel

municipal; o su reutilización como escombreras, que tan gravemente están afectando en estos momentos al medio ambiente.

Finalmente decir que este Plan director debe ser definido dentro del espíritu de colaboración, repetidamente puesto de manifiesto por ambas Administraciones -la Local y la regional- como entidades directamente afectadas y comprometidas con el mismo, y ser también abierto a aquellos colectivos más sensibilizados por los problemas medioambientales. Es decir. Debe ser un Plan director de residuos sólidos socialmente aceptado.

Por todo lo anterior se propone al Pleno la aprobación de la siguiente Proposición no de Ley: "Que por el Gobierno regional se realicen las gestiones oportunas con los Ayuntamientos de La Rioja, para que con la colaboración debida se consiga en plazo razonable una ordenación adecuada de todos los vertederos municipales según las directrices del Plan de Residuos Sólidos Urbanos." Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Tiene turno ahora el Grupo Parlamentario Riojano. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Teniendo en cuenta que ratificamos todos los argumentos

esgrimidos por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la tribuna, sería absurdo volver a ratificarlos en la misma, por lo que únicamente anunciamos el voto favorable en esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Turno para el Partido, para el Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que el Grupo Parlamentario Popular, sale hoy sorprendido a hablar de una Proposición no de Ley que presenta el Grupo Socialista. Y sorprendido, porque todo el debate que se podía haber hablado aquí se tuvo en una Comisión Parlamentaria ante la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente.

El Grupo Parlamentario Popular no puede entender, que, después de comparecer el Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión correspondiente para hablar de las líneas a seguir en el tema de residuos sólidos urbanos y en la que todos los Grupos Parlamentarios, todos los Grupos Parlamentarios, manifestaron el acuerdo unánime de consensuar el Plan de Residuos Sólidos, se venga hoy aquí a hablar de una Proposición no de Ley que recoge perfectamente este Plan de Residuos Sólidos.

Y no puedo entender, señor Jiménez Velilla, cómo usted en esa Comisión precisamente después de la intervención del señor Consejero de Medio Ambiente -y ya sé que yo no estuve, pero me he oído la cinta esta mañana- le decía al señor Consejero, que no entendía nada de lo que había dicho, y que era necesario que el Consejero enviase el Plan por escrito a los Grupos Parlamentarios para llegar a un consenso porque era un tema que tenía menos carga política y más carga administrativa, y era necesario aunar y pactar con todos los Grupos Parlamentarios.

Y quiero recordar también a esta Cámara, que el señor Consejero del Medio Ambiente, por cinco o seis veces insistió en que su comparecencia, el objetivo de su comparecencia no era para presentar el Plan, sino era para pedir a los Grupos Parlamentarios un acuerdo y un consenso en el Plan de Residuos Sólidos que nos llevaría a plantear una política que fuese acorde con las necesidades de los ciudadanos, independientemente de todas las historias que habló en esa comparecencia sobre la evolución de los residuos sólidos.

Quiero recordar que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Rioja no insistió también al señor Consejero de Medio Ambiente, para que enviase a los Grupos Parlamentarios el Plan de Residuos Sólidos. ¡Y en eso estábamos todos de acuerdo! E incluso

hablaba el señor Consejero de la filosofía de un Plan de Residuos Sólidos del año 89, que coincidía perfectamente con su filosofía y que por lo tanto partíamos de un punto importante de acuerdo.

Por tanto la sorpresa de mi Grupo es que hoy aquí se venga a plantear una Proposición no de Ley que había sido debatida en una Comisión, y que de alguna manera no se ha cumplido por parte del Consejero -y ahí le hablo yo de efectividad- aquello que se acordó en la Comisión. Con lo cual a nuestro Grupo nos parece una falta de ética y una falta de delicadeza el que no se haya trasladado al Grupo Parlamentario el Plan de Residuos Sólidos, para poder aquí haber hablado del tema.

Por tanto Señorías yo le pediría al Grupo Parlamentario Socialista, la retirada de esta Proposición no de Ley. Rectificar en este caso porque yo creo que sería lo justo, y sentarnos a la Mesa los Grupos Parlamentarios para poder debatir el Plan de Residuos Sólidos y poderlo consensuar. Porque difícilmente se le puede pedir al Grupo Parlamentario Popular el que se pronuncie sobre una Proposición no de Ley de un Plan que ustedes posiblemente lo conocen -porque parece que usted estaba más enterado que la Comisión-, y nos pidan a nosotros que nos pronunciemos sobre un Plan que desconocemos totalmente. Yo de verdad que denuncié al señor Con-

sejero de Medio Ambiente, el incumplimiento de esa promesa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Señor Jiménez Velilla, turno de rectificación.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Bien. Señor Presidente, Señorías. Señor Sanz, yo creo que he dicho claramente, que ese Plan se está elaborando, y que debe ser aceptado socialmente por todas las fuerzas políticas y sociales. Creo que lo he dicho claramente. Por lo tanto entiendo que el Plan antes de ser aprobado y publicado en el Boletín, será enviado tal y como el Consejero se comprometió a todos los Grupos Parlamentarios. Pero claramente he dicho, que ese Plan debe de ser aceptado por todos.

La Proposición lo que dice es que hasta que ese Plan sea aceptado por todos, se vaya negociando con los Ayuntamientos la ubicación de los posibles vertederos. ¡Que se vaya gestionando! Es lo único que dice la Proposición. ¡No dice nada del Plan! Además lo he recalcado y lo he dicho claramente. Se está trabajando a través de la Dirección General de Medio Ambiente en la elaboración de un Plan, y repito que debe de ser aceptado por todo el mundo. He dicho incluso no sólo por los Grupos políticos, sino por todos los colectivos que estén interesados en la mejora

del medio ambiente. Palabras -creo- textuales, y que las vuelvo a repetir.

Por lo tanto no se preocupe usted que el Consejero cumplirá el compromiso y le enviarán ese Plan, y podremos discutirlo yo no sé si en la Cámara o en la Comisión correspondiente.

Por lo tanto lo que se pide en la Proposición es otra cosa bien distinta, y es que se negocie con los Ayuntamientos. Y en ese sentido le pido... ¡Bueno! Pues no retiramos la Proposición, y el voto favorable para la misma; porque en definitiva lo que se trata es de ir dando pasos, para gestionar y aceptar con los Ayuntamientos la posible ubicación de esos vertederos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Señor Sanz Alonso, turno de rectificación.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Yo la verdad, señor Jiménez Velilla, me gustaría que oyese la cinta de la Comisión. Verá usted, cómo es todo lo contrario de lo que acaba usted de decir. Allí en la Comisión se habló del Plan, y del Plan aprobado y realizado ya por el Gobierno. No digo aprobado, pero realizado por el Gobierno, y que tenía unas correcciones a un Plan del año 90.

Se barajaron el Plan del 89, el Plan del 90 y el nuevo Plan; en el que el Consejero decía, que había una serie de correcciones. Y recuerdo, que algunas eran referentes a la comarca de Cervera; en la que se hablaba de un vertedero -un semicontrolado o algo así-, y una central de transformación o algo por el estilo. ¡Y estaba el Plan perfectamente definido! Estaba perfectamente definido.

Y que del 16 de enero del 92 que se celebró la Comisión, a mayo o junio que estamos ya del 92, no se haya enviado el Plan a los Grupos Parlamentarios... Me parece de alguna manera una falta de seriedad total, de una falta de seriedad total.

Y que me diga usted a mí que lo que aprobamos aquí no tiene referencia con el Plan... ¿Pues léase usted mejor la Proposición no de Ley? Hace referencia al final diciendo, que "la ordenación adecuada de todos los vertederos municipales según las directrices del Plan de Residuos Sólidos Urbanos." Y en su exposición dice: "De acuerdo con lo dispuesto en el Plan regional de Residuos Sólidos Urbanos." ¿Es algo que ustedes tienen ya elaborado? Otra cosa es que hayan cambiado de criterio, ¡no sé por qué! Pero lo que hoy de alguna manera se explica es, que de aquel compromiso que ustedes adquirieron, tanto los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, como el propio Consejero de consensuar el Plan de Residuos Sólidos,

de alguna manera ha quedado roto, y su palabra desde luego totalmente incumplida. No podemos apoyar nosotros algo, que desconocemos totalmente. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

El señor Consejero del Medio Ambiente pide la palabra. La tiene.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señor Presidente. Señoría. Efectivamente yo fui a la comparecencia, para ofrecer consenso. El consenso que ustedes dijeron allí que aceptaban, se ha visto reflejado a lo largo del invierno y la primavera en los medios de comunicación. Ustedes estaban diciendo allí que aceptaban un consenso, y desde luego se ha visto claramente que ustedes no estaban por la labor de realizar algo que técnicamente es posible y que así debe ser contemplado, y han estado ustedes continuamente intentando descalificar precisamente actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Residuos Sólidos Urbanos. Ha sido al final cuando ustedes han tenido que tragar, porque no les ha quedado más remedio, cuando llegan y dicen: "¡Miren! No nos queda más remedio que hacerlo así, y ahora estamos dispuestos a aceptarlo." Pero desde luego allí fui yo, a decir que enviábamos el Plan -porque efectivamente el Plan, exceptuando alguna pequeña cantidad,

estaba ya elaborado, y está ya elaborado, señor Velilla, ¿eh?—; pero desde luego no pidan ustedes algo, que ni siquiera allí fueron capaces de aceptar. Dijeron: "Envíenos usted el Plan -palabras textuales de su representante en la Comisión-, a ver si estamos de acuerdo." Y efectivamente yo me comprometí, en un afán de llegar a consensuar actuaciones de ese tipo, que se haría de esa manera.

E inmediatamente empiezan ustedes una serie de batallas en los medios de comunicación y en este mismo Parlamento, y creen ustedes que el Consejero va a ser tan ingenuo que va a ponerles a ustedes un medio para seguir llevando a cabo lo mismo que estaban ustedes haciendo hasta ese momento. ¡Pues no! Señor Diputado, ¡no! A eso, desde luego, el Consejero y el Gobierno, no está dispuesto a jugar. Si ustedes quieren consensuar una política de residuos sólidos empezando por la base, y no como por el tejado del vertedero de Igate que todavía

colea, donde ustedes iban a verter los residuos de la mancomunidad del Najerilla, según consta en documento escrito... Todavía tenemos que estar resolviendo precisamente, los entuertos que ustedes dejaban. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Terminado el debate, vamos a pasar a la votación.

¿Votos favorables a la Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: (...) votos a favor, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---